



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Escuela de Educación Social

Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciada en Investigación  
Criminal y Seguridad

Tesis

Influencia de las Armas de fuego en los delitos violentos en  
distritos de la provincia de Veraguas

Presentado por:

De León V. Migdalia I. cédula 9-721-647

Asesor:

Eulogio Castillo C.

Panamá, 2019

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a Dios, por ser la base, que me sustenta por guiarme y fortalecer mi camino, a mi madre, que siempre ha estado conmigo, por enseñare a crecer y confiar en mis capacidades.

Dedicado a mi hermana, quien en todo momento confió en mí, a mi hija, ella ha sido parte fundamental en mi crecimiento profesional, y a mi padre; porque en el lugar donde está siempre será una gran motivación, solo me queda dedicarle estas líneas como muestra de mi aprecio.

Gracias por ser los principales protagonistas de este sueño alcanzado.

Migdalia

## AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios, quien me dio la oportunidad de vida para llegar hasta aquí.

A mis padres, quienes me apoyaron en todo momento, a mi familia, por su apoyo incondicional.

Agradezco, a mi hija Lía Guadalupe, por su amor.

Migdalia...

## RESUMEN

En este trabajo de investigación se estudia la Influencia, que ejerce las Armas de Fuego en los altos índices en Violencia registrados e identificar cuáles son los delitos violentos cometidos con este agente ejecutor, se presenta un estudio descriptivo, donde el objetivo principal es medir cuantitativamente sus variables y saber, que tanto pueden o no influir en la Violencia.

La importancia de este estudio radica, en conocer, que tan necesaria es la tenencia de un arma de fuego dentro o fuera de nuestros hogares, saber con certeza si la misma nos brinda mayor seguridad o muy por lo contrario genera más violencia. Aunado, a ellos sensibilizar a la ciudadanía sobre los efectos y riesgo, que se obtienen cuando se utiliza un arma de fuego.

El método de Investigación, que se utilizó es el descriptivo en donde se busca conocer el comportamiento de mis variables “Arma de Fuego vs Homicidio” y como el porte de la primera influye en la Violencia.

Palabras claves: Armas de fuego, delitos violentos, Homicidio, Seguridad, Inseguridad ciudadana.

## ABSTRACT

In this work we study the Influence of Firearms in Violence, in particular Homicides, a descriptive study is presented where the main objective objective is to quantitatively measure its variables and know how much they can or can not influence Violence, particularly in Homicides.

The importance of this study lies in knowing how necessary the possession of a firearm, and that is if it gives us greater security or very contrary generates more violence. In addition to them, sensitize the public about the effects and risk that are obtained when using a firearm.

The type of research that was used is the descriptive one in which the behavior of my variables "Firearm vs. Homicide" is sought and how the carrying of the first one influences Violence.

**Keywords: Firearms violent crimes, Homicide, Security, Citizen insecurity**

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación se plantea la situación de la violencia dentro de muchas comunidades, la intención es alimentar el debate ciudadano y la discusión para poder llegar a la verdad, que influyen en la relación Armas de Fuegos / Homicidios, aunado a ello conocer qué tan seguro es la utilización de un arma de fuego; o si por lo contrario la misma nos brinda mayor inseguridad.

Se incorporó temas desde el marco legal de las armas de fuego, los requisitos que giran en torno al porte y tenencia de las mismas, de igual forma la estimación de la cantidad de armas legales registradas dentro de país, y una apreciación de la cantidad de armas ilegal en el mismo, haciendo énfasis en aquellos lugares, donde hay mayor incidencia de los delitos violentos, relacionándolos con aquellos lugares, que su índice de violencia es relativamente bajo.

Se busca señalar también, algunos “mitos” o realidades, que giran en torno a la portación de un arma de fuego. Estudiar los efectos, que genera la utilización de un Arma de Fuego en la Violencia en particular sobre los Homicidios y su impacto en algunas poblaciones vulnerables.

Este documento también, describirá la normativa, que regula el porte y la tenencia de las armas de fuego, se identificaran los beneficios o desventajas, que la misma pueda aportar negativamente, en los índices de violencia registrados en la provincia de Veraguas.

En los últimos años se puede describir la influencia de las armas en la violencia en especial en la generación de varios Homicidios esto sin dejar de plantear

que la misma es también, utilizada sobre otros delitos como son el asalto, secuestros y robo situación, que genera preocupación en el entorno ciudadano.

Este proyecto surgió luego de muchas inquietudes entorno a la correcta utilización de un arma de fuego, a la realidad que puede existir detrás de la adquisición ilegal de la misma y los nexos, esto pueda tener esta con otros delitos como lo son el Narcotráfico, Terrorismo o el Crimen Organizado, todas estas situaciones impactan de forma negativa en un país generando mayor Violencia dentro de nuestros barrios.

## CONTENIDO GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I: MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	10
1.1 Antecedentes Teóricos	11
1.2 Justificación	25
1.3 Hipótesis de Investigación	26
1.4 Objetivos	
1.4.1. Objetivos Generales	26
1.4.2 Objetivos Específicos	26
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes del uso de armas	29
2.1 Conceptualización	35
2.2 Clasificación de las armas de fuego	36
2.3 Sistema de Disparo	39
2.4. fundamentos legales Ley 57	40
2.5 Delitos asociados con armas de fuego	43
2.5.1 Robos	45
2.5.2 Homicidios	46
2.5.3 Tráfico de armas	48
2.5.4 Delitos graves	50
2.5.5 Medidas para la disminución de los delitos asociados con armas de fuego	
CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.	

3.1 Diseño de la Investigación y tipo de estudio	52
3.2 Población, sujetos y tipo de muestra estadísticas	53
3.3 Variables-Definición conceptuales y definición operacional	54
3.4 Instrumentos y/o herramientas de recolección de datos y/o Materiales-equipos	55
3.5 Procedimiento	56

#### CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

#### **ANEXOS**

#### **ÍNDICE DE CUADRO Y GRÁFICAS**

# **CAPÍTULO I**

## **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

Para (Arias F. , 2010), el planteamiento del problema es aquella herramienta de estudio, este consiste en detallar de manera extensa el entorno donde se desarrolla el objeto de estudio, situando este en un contexto, pues permite entender su origen, relaciones e incógnitas por responder.

El planteamiento es el primer eslabón de una cadena investigativa, es decir debe de corresponderse con una serie de actividades de estudio y evaluación de la información recolectada y validada. Es la presentación de una problemática, sustentada y explicada de una forma clara y concisa de todo lo que contrae dicha problemática. Definiendo claramente el objeto de estudio, relevancia e importancia del tema y estableciendo las posibles causas del problema.

#### **1.1.1 Antecedentes Teóricos**

En un estudio del Centro Interamericano para la Prevención de la Criminalidad CIPC (2010), sostiene, que las armas de fuego constituyen un componente de riesgo para ejercer la violencia dentro de una sociedad. El no poder controlar el acceso de armas de fuego dentro de la misma se consideraría un factor influyente; para que se multiplique la violencia.

El Banco Mundial (2011), afirma que la violencia se vincula con la multiplicación de armas de fuego dentro de la sociedad, otra afirmación sería que, al suspender el abastecimiento de armas de fuego dentro de las comunidades, esto impactaría en la reducción de delitos cometidos con esta herramienta.

Según Rangel (2012), Las armas de fuego son efectivas, al momento de producir su efecto, si lo que se busca es obtener un resultado violento el arma es un eminente dispositivo. La utilización de este mecanismo requiere de otros elementos como lo es un componente sorpresa, que determine la situación a favor del victimario, dado que este es quien elige el momento y el lugar donde se va a desarrollar la agresión. (p.5)

Sostiene Lagos y Dammert (2012), los factores que conllevan al homicidio por arma de fuego se pueden dividir en tres (3) categorías y esto puede variar dependiendo de cada región y cultura, a la violencia doméstica o de género, delitos tradicionales como (riñas, lesiones personales, robos u otra categoría delictiva que puedan terminar en homicidio y por último, hechos vinculados al crimen organizado (p.20).

Según la opinión de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (2013), plasma en su informe anual que América Central mostro un descenso en los niveles de violencia registrados durante los años de 1995 al 2004, luego esta realidad aumento a partir de 2007, todo esto relacionado a la violencia armada.

Frente a este panorama la restricción del porte de armas de fuego no ha sido contrastante con la realidad, que se vive en la región centroamericana, ya que los índices de violencia se han intensificado en muchas de estas regiones de Centroamérica etiquetándola como una de las zonas más vulnerables.

En complemento a lo antes expuesto, Loría (2014), sostiene que Latinoamérica resalta por los elevados índices de delitos cometidos con armas de fuego siendo este el mecanismo principal para ejercer la violencia, mientras en el mundo la tasa de homicidios o de delitos violentos ejecutados con armas de fuego sería del 41%, en esta región esta tasa supera el 66%, lo que evidencia la inseguridad existente.

En este sentido se puede hacer referencia, que la propagación de las armas de fuego dentro de la población está irremediamente asociado al aumento de los índices de delitos violentos registrados en estadísticas, sin embargo, según Loría (2014a), esto es una realidad, que se vive en la región de Centroamericana, lo que ha sido confirmado en un estudio de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) que la constituye como una zona con altos índices de delitos ejecutados

Luego de diversos estudios que se han desarrollado a lo largo de los años se logra percibir, que en efecto por el uso de las armas de fuego dentro de una sociedad influye en los índices de violencia, es por esta razón que se debe analizar este factor determinante con el objeto de crear las medidas necesarias a fin de mitigar los delitos cometidos con este instrumento.

Guerrero (1998) citado por Max Loria (2014, p.3), La relación que existe entre las armas de fuego y los índices de delitos violentos registrados ha sido investigado por

diversos organismos dando como resultado, que el incremento de las armas de fuego es un factor preciso para generar violencia. Luego de culminar este estudio se llegó a la conclusión que las armas de fuego dentro de una residencia intensifican la agresión y que es 2,7 veces más inseguro para los miembros de la familia es por esta razón que se sugirió fiscalizar la venta de las armas de fuego para evitar los altos índices de delitos violentos cometidos con ellas.

Loría (2014b), sostiene que “El tema de las armas de fuego y el efecto que estas producen en las personas y el impacto, que estas ejercen en los elevados índices de violencia dentro de la sociedad es un problema que ha de ser estudiado con más profundidad” (p.3). Alguno de los efectos, que produce las armas de fuego dentro de la sociedad son:

- Formar parte del mecanismo principal para cometer delitos violentos.
- Aumenta la posibilidad de cometer delitos violentos dentro del hogar, femicidio, homicidios, y robo agravado entre otros.

En cuanto al daño que las armas de fuego puedan ejercer en el conjunto de la sociedad, se perfilan los resultados:

- Desafíos en donde pueda tener víctimas accidentales producto de las mismas “balas perdidas”;
- Expansión propagada de las armas de fuego, facilitando su acceso a las pandillas, en ocasiones parte de la sociedad puedan optar por adquirir un arma de fuego sin cumplir con los requisitos necesarios para el porte y la tenencia de estas.

La teoría de que la tenencia de una arma de fuego pueda dar más seguridad a un hogar es porque, los miembros de esta se podrían defender de un posible criminal, aunado a ello se ha comprobado, como los hogares, que deciden adquirir un arma de fuego lo han hecho para evitar quedar expuestos a ser parte de un posible crimen violento, se expone que los miembros de esa familia tienen mayor riesgo de cometer homicidio y esto puede ser a manos de una familiar, conyugue o conocido. Loria (2014, p.4)

En esencia del argumento anterior se puede agregar, que no se ha demostrado el efecto protector de un arma de fuego dentro del hogar, pero si ha sido notorio la predisposición de los miembros a ser víctimas de sus propias medidas de seguridad.

Expresa Loria (2014c), "Las armas de fuego aumentan la seguridad dentro de un hogar y hacia las personas que viven en él, tal afirmación es cuestionable por muchos expertos, más armas hacen más vulnerable un hogar e incrementa la posibilidad de ser víctima de esa misma arma" (p.4).

En estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y la Criminalidad UNODC (2014) señala explícitamente que:

Las armas de fuego están conectadas, con los altos índices de delitos violentos cometidos dentro de muchas sociedades. Una relación que es notoria en varios países de Europa sería, que todos ellos están distinguidos por bajas tasas de delitos violentos ejecutados con armas de fuego, es aquí donde se registra la relación entre estas dos variables armas de fuego y delitos violentos.

Otra relación es que, entre los países bajos, medianos y altos se refleja que la posesión de las armas de fuego en los hogares da como resultado los altos índices de delitos violentos, señalando una vez más la fuerte influencia, que ejerce esta herramienta, ella puede ser utilizada tanto como protección como para causar afectaciones a la colectividad.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) señala que la predisposición mundial, es que los países con altas tasas de homicidios o delitos violentos están relacionados con la tenencia y porte de un arma de fuego, otra relación detallada en este estudio es que según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 2011, la posibilidad de ser asesinado con un arma de fuego en América Latina es mayor que por un arma blanca (p.32).

Según Peres MFT, PC Santos (2014), es un problema complicado y difícil de atender desde el enfoque de salud pública y seguridad pública, pero que requiere una pronta atención. Los estudios que se desarrollen en este ámbito ayudarán a conocer el alcance de la violencia armas, las consecuencias, los factores, que la generan y sus características. El uso de las armas de fuego para resolver conflictos en circunstancias de desigualdad, pobreza, falta de educación demuestra la falta de una política de seguridad.

Otros autores (2015), expresan, que un arma de fuego podría ejercer un efecto en las mujeres, pero son este grupo las que menos tenencia y porte registran, estudios identifican, que las mujeres son las que más sufren significativamente el efecto de la violencia, esta ejerce este instrumento letal. Estos hechos son algunos

de los temas discutidos en debates con el objetivo de controlar la utilización de las armas de fuego en beneficio de derechos humanos y equidad.

(Khatchik D., et al., 2015) Las armas de fuego afectan en distinta forma a las mujeres que, a los hombres, situación que necesita ser analizada tomando como referencias informes estadísticos que determinan que los hombres representan ser en gran parte víctimas de un arma de fuego, pero estos también, en su mayoría de los usuarios número uno. Sin embargo, las mujeres, representan ser un porcentaje mayor como víctimas, que de los delitos y actos violentos cometidos con un arma de fuego.

Aunado a las diversas investigaciones expuestas se puede expresar, que las probabilidades de que una mujer sea asesinada dentro de su hogar aumentan significativamente cuando existe un arma de fuego y que su victimario estaría relacionado con esta de manera cercana, es decir podría ser su esposo, familiar o concubino.

En este estudio se tomó datos estadísticos del FBI donde se reflejaba los índices de homicidios con arma de fuego en Estados Unidos y de estos datos de los 10 estados con mayor índice de delitos violentos, en donde la conclusión de este estudio señala la relación, que existe entre estas dos variables. (Khatchik D., et al., 2015)

Esto se puede exponer desde dos enfoques, un extremo señala la correlación víctima y victimario, a mayor afinidad, más grande es la posibilidad de la ejecución de un crimen contra la mujer. Otro extremo demuestra, la disposición de un arma de fuego en el hogar.

Se establece claramente, que estudios recientes determinan la existencia de una desigualdad en cuanto al porte y tenencia de armas de fuego, así como en el efecto, que ellas producen, se puede plantear que son los hombres los mayores portadores de armas y también víctimas, mientras este panorama se desarrolla las mujeres se encuentran estado de indefensión y falta de igualdad.

La proliferación de las armas es un problema a nivel mundial y que va en aumento, a medida que se extiende el tráfico ilegal de las armas de fuego intensifica los delitos violentos cometidos con ellas. Esta realidad es estimada en estadísticas en donde el porcentaje de los delitos violentos cometidos con armas de fuego es de 46,3% de todos los delitos sucedidos a nivel mundial entre los años de 2007 y 2012.

Del 2007 al 2012 se ejecutaron delitos violentos, lo que implica un porcentaje gradual. Se ha observado el incremento del uso de armas de fuego en la perpetración de delitos y al aumento significativo de la inseguridad dentro de la sociedad. Sin embargo, según (Fleitas et al., 2014, p. 31) esta realidad propicia una mayor práctica en querer obtener un arma como instrumento de defensa personal.

Karp (2007), citado por Sanjurjo (2016), "considera, que a nivel mundial, de los 79 millones de estas armas habrían estado registradas con las autoridades" (p. 10).

Mientras que Sanjurgo (2016), sostiene que la tasa de tenencia de armas de fuego en personas civiles varía entre dos armas por cada 100 habitantes. Aquella sociedad que mantienen una tradición en cuanto a la posesión de armas de fuego están los países de Guyana, Paraguay y Uruguay; y aquellas sociedades que mantiene un mercado de armas relacionadas con Estados Unidos. (p.14).

Otro enfoque expuesto, Sanjurgo (2016), "sostiene que, las armas de fuego podrían ser un instrumento valioso para la defensa personal contra la posible ejecución de un delito. (p.17)

Alvazzi del Frate y De Martino (2013), Citado por Sanjurgo (2016), Sostiene que existen algunos factores de riesgo en aquellos lugares de no conflictos armados, donde se pueden enunciar: urbanización acelerada y descontrolada, altos índices donde hombres y jóvenes emplean largas horas sin ser productivos para la sociedad. (p.7–15).

Algunos autores latinoamericanos como González Pérez, Vega López, y Flores Villavicencio (2017), han estudiado desde un enfoque epidémico los homicidios por Armas de fuego, ya que en México este tipo de investigación es hipotético porque recae la responsabilidad a la seguridad pública. Sin embargo, la ola de violencia en este país alcanza niveles exorbitantes convirtiéndose en un problema difícil de controlar.

Maya Taborda, María, Muñetón Santa, Guberney, Horbath Corredor, y Jorge Enrique (2018), La relación de la violencia armada y la pobreza se ha estudiado de diversas perspectivas. Primero, la influencia de la pobreza y desigualdad en

los índices de violencia armada y, segundo, los costos de la violencia, para una sociedad. La pobreza o las condiciones económicas de las regiones más vulnerables, pero aun sin encontrar la relación directa de estas en la violencia armada.

Sin duda alguna en muchas de las regiones del mundo, la violencia acapara un alto índice dentro de las estadísticas, y que las mismas surgen de la pobreza, la ignorancia y la falta de oportunidades.

Es aquí donde el comercio ilícito, juega un papel importante en la criminalidad, donde la sociedad resuelve sus problemas con el gatillo en sus manos.

La gravedad de los homicidios con armas de fuego es algo que no se puede ocultar. Esto afecta a muchas comunidades de manera diferente, por un lado, son los hombres las principales víctimas. Por otro lado, la tasa de asesinatos con arma de fuego es mucho más alta en adolescentes y adultos jóvenes.

### **1.1.2 Situación actual**

Amnistía Internacional (s.f.), considera que las armas de fuego es un problema cotidiano que afecta a la vida de muchos ciudadanos a nivel mundial y esta causa la muerte de más de 500 personas cada día. La violencia, que ejerce las armas de fuego no hace diferencia de raza, sexo o edad, ahora en ciertas circunstancias, perjudica de forma desigual a las comunidades de color, a las mujeres y a otros grupos inadaptados de la sociedad.

BBC News Mundo (2018) Sintetiza que más de 250.000 personas en el 2016 fueron víctimas de un arma de fuego en seis de cinco países.

Lista está encabezada por Panamá en la posición 16 con un total de 450 víctimas por armas de fuego, cifras que se apreciaran en el cuadro siguiente: Lista, que se detallará a continuación.

Estados Unidos siendo una gran potencia económica, comercial e industrial vive una ola de violencia asociadas y producto de las armas de fuego, siendo esto una realidad la masacre de Orlando dejando precedentes. El 21 de marzo de 2005, Jeff Weise, un joven estadounidense, disparó con un arma de fuego a 9 personas en su escuela, incluyendo a sus progenitores. El 14 de diciembre de 2012, Adam Lanza, otro estadounidense a 27 personas, incluyendo a 20 niños y niñas, entre los 6 y 7 años.

Como lo expone, Arias (2016) desde el 2010, se han reportado diversos hechos violentos registrados con armas de fuego centro educativos de Estados Unidos y esto no tiene que ver con cierto número de personas, religión, edad o sexo, esta situación que vive Estados Unidos es que necesita leyes severas y contundentes con relación a la elaboración, adjudicación y compra de las armas de fuego. Leyes, estas protejan a los ciudadanos de la utilización imprudente de las armas, y los efectos incobrables, que estas pueden causar a personas inocentes.

Humes (2015) ¿Cómo un delincuente en Panamá obtiene armas 9 mm o un fusil R-15 (M-16) o una AK- 47 nueva? Actualmente, no se pueden importar armas al país por la vía legal, a menos que estas sean para instituciones de seguridad. Esto es una realidad que se vive en Panamá, desde el 2011, cuando entra a regir la Veda de Armas de fuego. Otra situación, que se observar es que ¿Cómo es

posible que de una moratoria plena de veda de armas? Pues esto es lo que ha ocurrido en estos dos últimos lustros. ¿Sería esto una invitación al contrabando?

Para Rodríguez (2017), indicó que, a pesar de las medidas adoptadas para la importación y comercialización de armas de fuego en el Panamá, define las formas por las cuales adquieren las armas de fuego, y que a pesar de haber establecido la Veda, los índices de violencia registrados en el país han aumentado, mientras que por otro lado en diversos allanamientos se han podido ubicar armas de grueso calibre y armas livianas a disposición de la población.

Una vez definida la intención del país por querer controlar o eliminar la introducción y comercialización de armas de fuego, se intensificaron las operaciones desarrolladas con el objetivo de identificar todas aquellas personas, que infringen las leyes vigentes en diferentes jurisdicciones con el afán de transportar, comercializar y distribuir armas de fuego sin los debidos requisitos establecidos ya en la ley.

Según, Mendoza (2017), para el entendimiento gubernamental, las armas son la causa de la violencia y la criminalidad que azota el país. A partir de esta cita puedo afirmar que es cierto, un arma en las manos equivocada, abre el compás a ser utilizada para cometer delitos.

Este criterio se ha mantenido durante varios años mediante una política de “veda” en la importación de armas y por la actitud gubernamental de retardar los permisos de armas y sus renovaciones. Mientras esto ocurre, los delincuentes poseen armas y municiones provenientes de un mercado negro, que las autoridades saben que existe, pero que aparentemente no quieren o no puede controlar.

El mismo autor, en un análisis sobre la situación definida en el párrafo anterior, hace consideraciones, reconociendo que la delincuencia no tiene su origen en las armas de fuego, que es una conducta multicausal, que llevan al individuo a infringir la ley, entonces, las armas se convierten en el mecanismo letal para cometer el hecho descrito como delito.

La criminalidad nace de la pobreza y de la falta de educación, la falta de oportunidades. Difiero de este pensamiento ya que en ocasiones los que cometen estos delitos son personas que han estudiado y muestran, hasta un grado de satisfacción al realizar estas acciones. Pero también es cierto que un porcentaje considerable de delincuentes proviene de los estratos sociales más bajos de la sociedad.

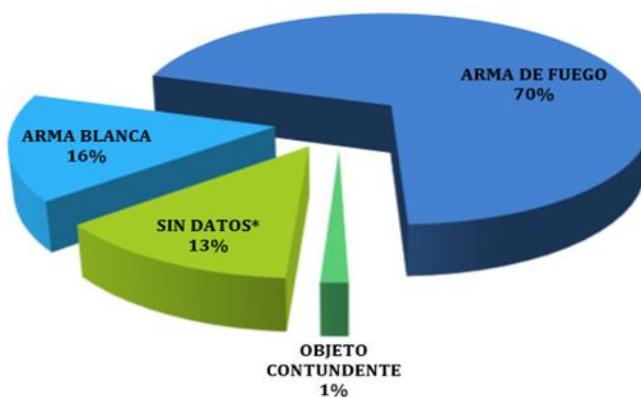
Resaltare la publicación de Adames (2015), que dice que todo esto se evidenció en los distintos decomisos de armas de fuego que se desarrollaron a nivel nacional y solo en la provincia de Veraguas, se logró recuperar un número significativo de armas de fuego de distintos calibres, las cuales fueron recuperadas por la Policía Nacional, las mismas estaban a manos de personas que no portaban los permisos correspondientes. El jefe de la zona policial señaló, que muchas de estas armas finalizaban en barrios de alto perfil y en la ejecución de hechos delictivos o siendo parte de violencia doméstica con resultados trágicos.

Muchas de estas armas son utilizadas para cometer hechos delictivos, tal cual lo sostiene Vásquez (2019), dando a conocer un incidente trágico, que acabó con la

vida tras recibir ocho impactos de bala, de sujetos desconocidos, que irrumpieron en la casa donde se encontraba.

En este sentido el Ministerio Público de Panamá, destaca que en las estadísticas se refleja un aumento considerable en las tasas de homicidios donde su agente ejecutor es un arma de fuego, lo que queda establecido en la tasa porcentual de homicidios con arma de fuego es de 70% correspondido desde el 1 enero al 30 noviembre con una totalidad de 285 víctimas en 2018, que a continuación se puede observar: resultados, que se muestran en la siguiente gráfica.

MINISTERIO PÚBLICO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL, SEGÚN TIPO DE ARMA UTILIZADA. DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2018 (p)



Fuente: Unidades de Homicidios del Ministerio Público.

Trujillo (2019), manifiesta que según el criminólogo Marcos Álvarez, la tendencia de homicidios con armas de fuego registrado en el país oscilan entre una a dos víctimas fatales cada dos días, esto sin contar los meses de más vulnerabilidad. Que demuestra esto que la violencia es el medio para la solución de conflictos, para obtener venganza o culminar una relación sentimental o en el peor de los casos una bala perdida teniendo como resultado la muerte de un inocente.

Expresa Álvarez (2019), que para el presidente de la asociación panameña de Propietarios de Armas (APPA) Isaac Brawerman, hay en circulación muchas más armas sin registro que las legales en nuestro país. No obstante, existe un aproximado de 180 mil armas de fuego registradas en Panamá, que le pertenecen a un aproximado de 60 mil propietarios registrados, entre ellos particulares, empresas de seguridad y estatales.

Para Mendoza (2017), la suspensión o eliminación de las armas de fuego nunca evitará que la pobreza disminuya, que la educación salve familias y a individuos; no motivará a los jóvenes a abandonar las pandillas ni a dejar de cometer delitos, que contaminan a toda nuestra sociedad. Tal criterio es una visión errada de un problema social, que este y otros gobiernos no han podido o sabido contrarrestarla problemática existente.

El mismo autor sustenta, que aplicar las medidas para evitar la importación de armas y su porte es otra decisión cosmética, que los gobernantes utilizan para racionalizar la insuficiencia al encontrar la solución concreta a un problema de orden social, que no se solucionará con una regulación administrativa, de por sí ilegal e inconstitucionalidad.

La delincuencia y la violencia no disminuirán con la regulación o eliminación de las armas de fuego, si existiese esta opción, muchos dueños de armas dispondrían de ellas para vivir en paz y seguridad, pero la realidad nos indica que medidas como estas promueven más la delincuencia, pues los criminales

armados saben, que los ciudadanos honestos están sin la protección de sus armas y de la seguridad pública.

### **1.1.3 Problema de Investigación**

¿Influyen las armas de fuego en la comisión de delitos violentos registrados en la Provincia de Veraguas?

## **1.2 Justificación del Tema**

Esta investigación tiene como objetivo principal conocer la relación, que existe entre las armas de fuego y los efectos que esta genera dentro de la sociedad, en este caso se considera necesario analizar como la proliferación de armas de fuego ha obviado los controles establecidos por los gobiernos de restringir la importación de armas a territorio panameño.

Se trata de un tema, que ha sido abordado por muchos expertos en la materia. Considerando que, luego de la medida adoptada los índices de delitos violentos han aumentado, se busca investigar las fallas dentro del sistema y aportar información relevante, y esta funcione para futuras investigaciones.

La importante de la investigación radica en profundizar sobre la problemática, que ejerce un arma de fuego, esclarecer los mitos, que en ella se encuentran y sensibilizar a la sociedad sobre las medidas que, se deben adoptar a fin de eliminar la violencia armada.

### **1.3 Hipótesis de la Investigación**

Una vez culminado esta investigación se puede establecer las siguientes hipótesis.

Hi: Son las armas de fuego el instrumento más se utilizado en delitos violentos en la provincia de Veraguas.

Ho: Las armas de fuego no son el instrumento que más se utiliza en delitos violentos en la provincia de Veraguas.

### **1.4 Objetivos de la Investigación**

#### 1.4.1. Objetivo General

- Definir cuál es la influencia que ejerce un arma de fuego sobre los delitos violentos.

#### 1.4.2. Objetivos Específicos

- Examinar la normativa que regula el porte y uso de las Armas de fuego, para identificar posibles fallas dentro de la normativa.
- Comprobar que las armas de fuego representan el instrumento más utilizado en los delitos graves.
- Establecer la vinculación que existe entre las armas de fuego y los delitos violentos.

# **CAPÍTULO II**

## **CAPÍTULO II MARCO TEORICO**

### **2.1 Antecedentes de las armas de fuego**

Desde el inicio de la humanidad, los ancestros utilizaron armas rudimentarias, ya sea para la caza o defensa, es así como surgen las primeras armas. Las mismas fueron confeccionadas, por ellos mismos, ya sea de madera o metal.

Luego durante el siglo XIV, aparecen las armas llamadas cañón, la misma se depositaba una porción de pólvora luego se prendía con un mechón. Cabe resaltar, que en un principio las armas solo fueron instrumentos de supervivencia, se puede decir que el hombre es tan antiguo al igual que las armas, desde sus orígenes, las han utilizado como instrumentos para la defensa y caza, la misma la realizaban para su alimentación.

La humanidad ha pasado por muchos cambios y transformaciones al igual que todo lo que a él le rodea los cuales se han podido verificar y estudiar con el pasar del tiempo. El surgimiento de las puntas de lanzas, de flechas, los arcos y demás, que aquel entonces también fue utilizado en confrontaciones o batallas por territorios o la honra de sus jefes o líderes.

El hombre a su vez va transformándose, llega la era de los metales siendo los utilizados, el cobre y el bronce, surgen grandes pueblos de guerreros, y la evolución de las armas, proporcionándoles mayor dureza a estos instrumentos; luego se fabricaron otros tipos.

Las armas comienzan a modificar y surgen nuevas modalidades, se fabrican armas y utensilios con la aleación del cobre y el estaño, resultando un metal más duro que el cobre.

En otros lugares como Grecia, se da una mayor evolución de las armas para la defensa fabricadas con metal y cuero al igual que, las armas para el ataque.

La Ley 47 de 2011 establece claramente que todo embarque importado, de armas de fuego, debe escoltarse directamente desde el puerto de entrada hasta un depósito oficial de la Policía Nacional, siendo éste el mismo procedimiento utilizado desde hace dos décadas.

En otras palabras, la Policía Nacional, en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, son las únicas entidades que custodian, fiscalizan y controlan, en todo momento, el uso de armas, por lo menos debería ser así.

La última encuesta de victimización reveló que el 85% de los delitos no son denunciados y que la misma cantidad de encuestados considera, que vivimos en un país inseguro.

Según las estadísticas de 2018, se conocieron unos de 2,500 casos de robos y 410 homicidios, aproximadamente. El 70% de los asesinatos y lo que es peor aún, la violencia, con que se cometen los delitos ha empeorado, cometiéndose robos, homicidios, atentados y secuestros a cualquier hora del día, en cualquier lugar del país, incluso frente a unidades armadas de la Policía Nacional.

La "veda de armas" dista de ser una medida contra la delincuencia; más bien, causó un grave perjuicio a la seguridad de los panameños, dificultando gravemente el acceso de las víctimas a herramientas legítimas para la defensa de su integridad física, derechos y bienes, facilitando su victimización; daño que se busca enmendar con el anteproyecto de ley.

Mediante el presente, se pretende desarrollar más el procedimiento de importación legal de armas de fuego, ajustando el texto a la práctica. No se eliminan ni se modifican los requisitos para adquirir armas de fuego a nivel local, lo cual es un procedimiento distinto al de la importación.

Cabe recordar que, mediante la Ley 95 de 07 de noviembre de 2013, este Órgano del Estado ratificó el Tratado de Comercio de Armas, convirtiendo a Panamá en Estado parte de ese Tratado y aprobando así una norma internacional en cuanto al comercio de armas de fuego. Es decir, que la Ley 57 de 2011, no es la única norma legal que regula la importación de armas, sino que, además está la Ley 95 de 2013, lo que dobla los controles sobre el tráfico lícito de armas, haciendo dicha prohibición aún más irrisoria y sin sentido lógico ni legal.

### **2.1.1. Concepto de Arma de Fuego**

Arma de fuego es una máquina o herramienta destinada a lanzar una bala o balas con una energía de movimiento, que les permita desplazarse en el espacio, impactando directamente a la persona. Colmenero (2015).

En este sentido la ley 57 del 7 de mayo de 2011, explica que las armas de fuego son todo dispositivo, que utilice un mecanismo propulsor impulsando el proyectil, y de la fuerza creada por el esparcimiento de los gases.

Otra definición de arma de fuego es aquel instrumento o herramienta portátil que tenga cañón y que lance, o su objetivo sea para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un perdigón, bala o proyectil por la gestión inflamable propulsado. (Porrás F. , 2014)

### **2.1.2. Tipos de armas de fuego**

- Las más conocidas son los fusiles, carabinas y escopetas, a estas armas también se le denominaban largas, se les llama así porque la persona que dispara necesita apoyar el arma en la parte superior del hombro.
- Otras no muy comunes están las carabinas que son las de la larga longitud y otras como los fusiles cuando se supera la medida de las

carabinas. Su penalización por las características de las armas es la misma.

- Otro tipo de armas son las escopetas con cartuchos que contienen perdigones.

En cuanto a la forma de disparo puedo recalcar las siguientes armas y su estilo:

- a. Las carabinas, escopetas y los fusiles son de repetición o semiautomática
- b. Las pistolas y los revolver

Dentro de esta clasificación se encuentra las siguientes:

- Las armas de fuego son cortas de uno o dos cañones de ánima rayada, con su recámara alineada fijamente al cañón, mientras que los revólveres son de puño.

Según su Destino las armas de fuego se clasifican en:

- Las de Guerra son todos aquellos instrumentos o herramientas especiales, donde se utiliza el fuego, utilizados únicamente para la guerra.
- Carabinas y escopetas armas destinadas únicamente para la caza.
- Las de Defensa Personal son de uso particular, de corta trayectoria.

- Deporte: Este tipo de armas son exclusivos para este fin.

Armas de fuego, según su calibre se clasifican en:

- Armas de Grueso Calibre: Son todas aquellas armas con alcance mayor de 75 metros.
- Armas de Mediano Calibre: Son aquellas donde su recorrido alcanza de 20 a 75 metros.
- Pequeño Calibre: Son todas aquellas cual su alcance es menor de 20 metros.

Sistema de Carga de las armas de fuego:

- Avancarga: Este tipo de armas se cargan por la boca del cañón, Ejemplo de ellas están: las escopetas.
- Retrocarga: Algunos ejemplos de esta clasificación están: Los fusiles, Pistolas Ametralladoras, Revólveres, otro.

Por su Empleo las armas de fuego se clasifican en:

- Armas Colectivas: Este tipo de arma requieren de dos o más personas, es decir necesitan de la ayuda indispensable de una segunda persona para utilizarlas.

- **Armas Individuales:** Para utilizar este tipo de armas de fuego requiere de una sola persona.

### **2.1.3 Sistema de disparo**

Por el sistema de disparo las armas de fuego se clasifican en cuatro (4) grandes grupos:

**Armas de tiro:** Son todas aquellas, que no poseen un depósito. La persona debe realizarlo de forma manual; un ejemplo preciso de esta es las escopetas "de quebrar o de báscula".

Las armas de fuego de repetición son las que el ciclo de carga y descarga se efectúa de manera mecánica de la persona; ejemplo de este tipo de sistema; de trombón o acción a bomba.

También encontramos las armas de sistema semiautomático son aquellas, que es necesario ejercer presión sin la intromisión del tirador.

Las armas de fuego automáticas son todas aquellas que, al ejercer presión en el disparador, se ejecuta de forma continua los disparos, ejemplo de este tipo de armas de fuego están: Las ametralladoras.

En Panamá, la Autoridad responsable de la aplicación es la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP) es la encargada de regular todas las

funciones alrededor de las armas. Su función primordial es emitir licencias y certificados previos a los requisitos establecidos. Otras funciones son:

- Fiscalizar y supervisar los funcionamientos de los establecimientos, comercios que se dediquen al mercadeo y adquisición en función del porte y tenencia.
- Dar la debida autorización, fiscalizando y supervisando las armerías, al igual que a los comercios que se dediquen a la venta y practica de tiro.
- Enviar los informes a la entidad competente sobre la emisión de licencias de porte y certificados de tenencias.

Las personas; que deseen adquirir un arma deben cumplir con una serie de requisitos: ser mayor de edad, llenar formulario, presentar factura de compra del arma nueva o el traspaso de la misma.

#### **2.1.4. Fundamento legal que rige la tenencia de armas de fuego en Panamá.**

Nuestro país, al igual que otras naciones establece reglas para el mercadeo y el porte de armas, las mismas están establecidas en la ley 57 del 27 de junio de 2011, incluyendo conceptos para el mejor dominio de personas jurídicas o naturales que tengan a bien adquirir o dedicarse a comercializar estos productos.

##### **2.1.4.1. Armas de fuego y municiones prohibidas, en Panamá**

- Se prohíben todas las armas de cualquier calibre de funcionamiento automático
- Los aquellos dispositivos de fabricación ordinaria o artesanal.
- Los proyectiles perforantes.

- Armas de fuego camufladas.
- Municiones envenenadas con productos químicos o naturales.

#### 2.1.4.2. Personas a quienes se les prohíbe portar y tener armas de fuego

- Las personas mayores de 21 años para el porte y menores de 18 años para tenencia.
- Los que no aprueben prueba psicológica o psiquiatra en los último seis meses
- Los que acorde a su historial en caso de ebriedad, participación en riñas, casos de violencia doméstica.
- Los condenados por la autoridad competente por delitos contra la vida y la integridad personal, delitos contra la libertad e integridad física y sexual.

La misma norma contempla controles, dentro de las que destaca prohibición a personas naturales o jurídicas como aquellas que son consideradas para la guerra y elementos empleados, para tal fin como las granadas de fragmentación y otros de uso exclusivo por militares.

Del mismo modo, a lo expuesto en el párrafo anterior, se contempla la importación, fabricación, el comercio o la instalación de modificaciones para aquellas, que son de uso particular, muchas veces para minimizar o mitigar el sonido propio de la detonación que se produce cuando es disparada, como almacenarlas, aunque no funcionen.

### **2.1.5. Delitos asociados a las armas de fuegos**

El uso de las armas, por antisociales y de personas irresponsables, de todo aquel que transite el territorio nacional, y esto es aplicable a nivel mundial, con el uso de este instrumento se cometen delitos tales como: robos, asesinatos, secuestros, etc. estas armas también se asocian a otros tipos de delitos.

Las armas resultan fáciles de ocultar, transportar y son en muchos casos invisibles al ojo humano, es un negociado productivo, que a su vez mantiene y facilita la ejecución de otros tipos de delitos graves.

Tenemos que, resaltar o hacer referencia que las últimas décadas los delitos con armas de fuego se han proliferado y esto ha traído como consecuencia un ambiente de inseguridad en todo el país; ya que anteriormente se decía que esos casos eran en las áreas de la capital y poco a poco fue emigrando hacia el interior del país, dando como resultado un país en donde la violencia está a la orden del día.

Nos centramos a detallar los casos más frecuentes vinculados al uso de armas de fuego, dentro de los cuales están:

#### **2.5.1 Robo:**

El robo es el delito más común en nuestro país, siendo una realidad de todos los días, en donde el victimario o la persona, que ejerce la acción delictiva causa la violencia, intimidación o agresión física sobre la víctima mediante la utilización de armas, muchas veces este tipo de delito culmina, con la violación o la muerte de la o las víctimas.

El robo se refiere a los delitos relacionados con la sustracción de bienes, por lo general en este tipo de delitos se ejerce la fuerza, la intimidación y la coacción de la víctima.

Puede definirse a menudo como a la privación de la libertad y buscando siempre obtener de estos bienes un beneficio económico por parte de los mismos.

Artículo 218. Señala esta es una definición jurídica del delito de robo donde de manera muy explícita define el término y dictamina la pena o condena de la misma.

Artículo 219. Señala las condiciones de robos:

- Utilizando armas de fuego, que el victimario se encuentre enmascarado, que el mismo sea ejecutado.
- Que la persona afecte o que el mismo pueda causar una lesión.

Este tipo de delitos son cada vez son más frecuentes en el territorio nacional, donde muchas veces la acción termina con daños fatales provocando la muerte de la víctima, o produciendo daños físicos o psicológicos a su víctima.

### **2.5.2. Homicidios con arma de fuego**

El Homicidio es aquel hecho delictivo consistente en acabar con la vida de otra persona, este tipo de delito puede ser cometido por acción u omisión.

A continuación, presentare datos estadísticos sobre este tipo de delitos facilitados por el Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación en donde se resalta la cantidad víctimas de homicidios registrados a nivel nacional según mes, del 1 de enero al 30 de noviembre 2019, tenemos que son 393 víctimas, siendo la provincia de Panamá la que cuenta con la mayor cantidad de homicidios (178 víctimas)

En cuanto a las estadísticas según el sexo tenemos un 89% del sexo masculino y un 11% del sexo femenino y así hablamos según las edades puedo decir que las víctimas de homicidio oscilan entre las edades de los 18 a 24 años de edad, con 81 casos.

Según el arma utilizada en los casos evidenciados por el tipo de armas, tenemos que, de las 393 víctimas, que corresponde al 74% de los casos, 289 corresponden a muertes por armas de fuego y 65 por armas blancas.

Cuando hablamos de armas de fuego su uso, alcance o modelo, debemos tomar en cuenta un aspecto importante, el cual facilita la labor del agente de criminalística, la balística.

### **2.5.3. Posesión, Tráfico de Armas**

Posesión de armas puede materializarse llevándolas consigo, teniéndolas ocultas o no, en el domicilio o en un lugar recóndito. Por lo tanto, se puede consumir el delito. El uso de armas de forma irresponsable, pone en peligro la seguridad de los ciudadanos en cualquier lugar.

Tráfico de armas es el comercio ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos. Es un comercio ilegal, que se ha proliferado y es la principal causa de la cantidad de delitos en la sociedad. Este delito de igual forma; abre puertas a un amplio abanico a delitos mayores como lo son el narcotráfico, trata de blancas, terrorismo, otro.

Artículo 333. La persona que no mantenga la debida autorización legal, y que esta se encuentre en partes separadas o que estén correctamente acopladas y que de igual forma sean utilizadas, la sanción seria de tipo penal.

La pena será establecida de seis a ocho años en cualquiera de los siguientes casos:

- Si la persona se encuentra en la posesión de armas se puede presumir que es utilizada para contribuir o participar en delitos.
- De igual forma, se le aplica la pena si la persona sede o autoriza su arma a una tercera persona. Esta sanción será incrementada a un tercio, si el arma es prestada o se permite su uso o es entregada a personas menores

de edad o aquella con antecedentes penales, que le impiden obtener una licencia para portar armas.

Artículo 334. Quien tenga, eliminado o borrado el número de registro que permita su identificación, para incrementar su fuerza.

Artículo 335. Quien elabore, transferencia, ceda, adquiera, transfiera, meta, o intente sacar de la jurisdicción panameña.

- Cuando apoye en documentación falsa o alterada.

#### **2.5.4. Violencia**

Para Anceschi (2009) señala que la violencia puede adquirir diversos tipos de significados.

Cuando hablamos de violencia nos viene muchas cosas a la cabeza, el termino encierra muchos tipos de violencia, sin lugar a dudas. En la actualidad son muchos los hogares que día a día viven de una forma u otra algún tipo de violencia.

La violencia ha dado un giro de 360° y se ha incrementado debido a los negocios de narcotráfico y sobre todo al tráfico incontrolable que existen de forma ilegal. La inseguridad que hoy en día vive nuestro país hoy representa uno de las principales inquietudes de la población, en donde los mismos reclaman, que se ejecute un plan de estado, y que el mismo permita la sana convivencia.

La inseguridad es un problema que afecta a todos (Corporación Latinobarómetro, 2013; Lagos y Dammert, 2012).

Esta percepción no está lejos de la realidad, pues ya que América Latina y el Caribe ya están presentan cifras altas y equivalentes a las actuales a mediados de la década de 1990 (CAF, 2014, p. 22). Y esta realidad ha ido en aumento.

La “nueva violencia” Originado por la organización, problemas entre las pandillas donde se disputan el territorio, violencia doméstica dando como resultado la muerte de alguno de los integrantes de la familiar. (Lagos y Dammert, 2012).

Las estadísticas, en la actualidad, representan el caos en la seguridad de la población. Tengo que resaltar que el estudio que se aplicó, revela el grado de violencia que se vive, estoy segura que nadie pensó o imagino que en estos distritos del interior de nuestro país sufriera o pasara por un alto nivel de violencia.

### **2.5.5. Delitos graves**

Muchos catalogan este término como la manera más cruel, modo necesariamente en donde las condiciones, que giren en torno al delito afecten la integridad física, psicológica y moral. Los delitos graves pueden ser castigados, violan los patrones morales de la comunidad. Muchos delitos son clasificados como graves y todavía se consideran como ofensivos a los estándares morales en la mayoría de países de América. Estos tipos de delitos incluyen: Terrorismo, Asesinato, Violación, Robo, secuestro y trata de personas.

#### **2.5.5.1. Terrorismo**

Es la utilización sistemática del terror, del pánico infringido a una persona o grupo, utilizando una amplia gama de organizaciones, grupos o individuos en la promoción de sus metas tanto de derecha como de izquierda. Solo con el objetivo de causar de afectación individual o colectiva.

Artículo 293: la persona que tenga la finalidad de perturbar la paz pública, cause terror, terror o desconfianza.

La pena será de veinticinco a treinta años de prisión para las personas que dirijan las organizaciones o los grupos terroristas o quien beneficien de alguna manera su creación o cause la muerte de una o más personas.

### **2.5.5.2. Homicidios**

Es el acto de quitarle la vida a una persona. En Panamá según los datos estadísticos los homicidios representan un 74% con armas de fuego. Jurídicamente es la privación de la vida de otro ser en manos de otro. Las cifras estadísticas forense confirman, que el arma de fuego se ha convertido o se ha posesionado como el principal instrumento en los crímenes y demás delitos graves en nuestro país.

### **2.5.5.3. Violación**

Es un delito, que consiste en obligar a una persona de mantener relaciones sexuales sin consentimiento.

El Artículo 174 del Código Penal de Panamá, tipifica este delito de la siguiente manera: **“Quien mediante violencia o intimidación tenga acceso carnal con persona de uno u otro sexo, utilizando sus órganos genitales, será sancionado con prisión de cinco a diez años”**

En este sentido también, contempla sanciones a quien valiéndose de amenaza o intimidación obligue a otra persona a acceder al victimario carnalmente.

#### **2.5.5.4. Secuestro**

Está contemplado dentro de los delitos contra la libertad y en todo caso puede afectar a una persona o grupo de personas y donde el transgresor de la ley pide a cambio dinero u otro tipo de valores, tal cual lo expresa el artículo 150 del Código Penal de Panamá, con los agravantes respectivos.

#### **Medidas para la disminución de los delitos asociados con armas de fuego**

Tenemos que estar claros que la sociedad moderna, está en busca de la seguridad pública, y cada vez se interesan por el tema, y son muchos los que se dedican a la búsqueda de posibles soluciones, que sean de beneficio en la toma de decisiones para poder crear políticas criminales en pro a los altos índices de violencia registrados, con armas de fuego y abordar los problemas psicológicos.

Una posible solución sería una política local de seguridad y prevención de la violencia, en donde el objetivo sea reducir el nivel real de los delitos, pues se cometen y por el otro aumentar la sensación de seguridad entre los ciudadanos.

La violencia, que genera las armas de fuego, para esto se requiere primero que las comunidades se empoderen del tema y que lo incluyan en la agenda de discusión del municipio, alcaldía, otro.

Seguidamente, este empoderamiento debe bajar y pernearse a todos los niveles de organización comunal, aprovechando uno de los pilares de la organización, la cual la cual le ayudara para llevar el mensaje a las asociaciones y organizaciones de

vecinos que ya están organizados para atender otros problemas y que de pronto, podrían posicionar en el debate local

Las políticas locales de prevención de la violencia, necesariamente deben provenir de ambos sectores; privado y público de las instancias municipales, de salud, de educación teniendo, que las mismas son inquietudes de todos los ciudadanos.

La mayoría deben estar relacionadas con programas como la drogadicción, alcoholismo y la prevención, además la instalación de sistemas electrónicos de alarmas, monitoreados frecuentemente por la policía.

Al involucrar a las autoridades y a la escuela en una participación oportuna es en sí mismo un proceso educativo donde se busca reconocer las necesidades de sectores más vulnerables, y así involucrar a un conjunto de la sociedad con miras de crear proyectos innovadores.

Los programas de vigilancia comunitaria, surgen de la misma participación comunitaria y de la preocupación de los mismos por la falta de seguridad y la gran cantidad de delitos, que se vive en actualidad.

Los programas de vecinos vigilantes están relacionados con la policía comunitaria, ya que es una de las tácticas de colaboración entre policía y la población, donde se está en contacto directo con los barrios de mayor vulnerabilidad. Este programa defiende la idea de que la seguridad depende tanto de la policía como del cordón de seguridad que debemos mantener en nuestro círculo familiar y social.

Consiste en la vigilancia pública y privado, ya que son los mismos miembros de la comunidad que realizan la vigilancia del área.

La videovigilancia que es una útil herramienta de prevención dentro y fuera de los hogares, el solo hecho de aumentar el control, disuade a los criminales ante el temor de ser identificados y detenidos, aunque muchas veces el descargo y cinismo es mayor, que la preocupación d ser descubiertos.

Otra opción para la prevención de la violencia y el delito involucra acciones enfocadas a contrarrestar la motivación de los jóvenes en involucrarse en conductas antisociales, en buscar ser parte de pandillas, involucrarse en drogas o ser parte de los altos índices de violencia registrados está el dar atención a los grupos vulnerables, jornadas de charlas y talleres motivacionales y las capacitaciones para trabajos auto sostenibles disminuiría en gran medida las oportunidades para delinquir.

La mayoría de los factores, que giran en torno al deseo motivacional de los jóvenes en adoptar conductas violentas o delictivas guardan una estrecha relación con la situación familiar, la violencia intrafamiliar y la situación económica y desarrollo de las comunidades.

Todo esto ayudaría enfocado en tres ejes; escuela, hogar y comunidad, implementado estas estrategias, que definan la prevención de la violencia y el delito orientando a los niños, jóvenes y adultos.

# **CAPÍTULO III**

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.**

### **3.1 Diseño de la Investigación y tipo de estudio**

Dentro del marco de este proyecto se empleó un diseño de investigación no experimental, Sampieri (2010), sugiere que este tipo de investigación se lleva a cabo sin manejar premeditadamente variables, lo que realiza en este tipo de diseño no experimental es valorar las situaciones en su forma natural, para luego comparar. El diseño orienta al investigador para lograr sus metas dentro del estudio y para darle respuestas a las interrogantes (p.214).

Se implementó el enfoque cuantitativo utilizando la recolección y estudio de datos para dar respuestas a la investigación y las hipótesis formuladas, este enfoque confía en el análisis numérico y las estadísticas detallando modelos de conducta de la población (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P, 2010).

Siguiendo con la propuesta del autor citado en el párrafo anterior se define que se implementó en este proyecto de investigación fue el descriptivo donde se buscó describir la situación mediante la recolección de información de manera independiente sobre las variables objeto de estudio, agregando las mediciones estadísticas o datos que puedan describir cómo es y cómo se manifiesta cada una de ellas.

### **3.2 Población, sujetos y tipo de muestra estadísticas**

Es preferible según Sampieri (2010), que, para el enfoque cuantitativo, se deba delimitar las características de la población objeto de estudio, con la finalidad de especificar cuáles serán los patrones muestrales, en este sentido La población sujeta de estudio comprende a una población representativa de diversos distritos de la provincia de Veraguas, tales como: La mesa, Río de Jesús, Atalaya, Cañazas, Calobre, Santa Fe, Santiago cabecera, y Soná.

Selltiz (1980), citado por Sampieri (2010). Una vez seleccionado el diseño y enfoque de investigación se hizo evaluaciones de variables entre la población; las cuáles se midieron los instrumentos (encuestas) y se analizan con pruebas estadísticas, esta muestra probabilística, diseñada, con el fin que los datos fueran generalizados a la población.

### **3.3 Variables-Definición conceptuales y definición operacional**

Definición Conceptual:

Según la opinión de Manzano-Trovamala (2001), el arma de fuego se define como aquella herramienta compuesta de energía destinada, una fuerza de movimiento, mientras que delitos violentos se pueden especificar como el catálogo de delitos que implica el uso de la fuerza contra otra persona en este caso por medio de un arma de fuego.

Definición Operacional:

Arma de fuego es todo instrumento capaz de agregar la energía de los gases producida por la deflagración de la pólvora para lanzar un proyectil causando una lesión total o parcial a una persona, afectando la integridad personal del sujeto, en este sentido, se puede decir que la afectación causada se traduce como un delito el cual puede ser catalogado como violento.

### **3.4 Instrumentos y/o herramientas de recolección de datos y/o Materiales-equipos.**

El estudio es de tipo cuantitativo pretendiendo calcular la influencia que tienen las armas de fuego sobre los delitos violentos, se utilizará la aplicación de encuestas permitiendo medir el nivel de percepción de las personas ante las dos variables de estudio, como instrumento para la recolección de datos las encuestas serán aplicadas a un grupo previamente seleccionados, y siempre verificando que los encuestados comprendan las preguntas, para así cubrir las necesidades de la información requerida.

### **3.5 Procedimiento**

Para los fines de este trabajo de investigación se implementó el siguiente procedimiento:

Se inició con la investigación de un tema de estudio, que cumpliera con los requisitos establecidos dentro de la Universidad Especializada de las Américas y que el mismo no estuviera registrado dentro del sistema de Biblioteca. Posteriormente se empezó a indagar sobre diversas investigaciones realizadas en otros países con el afán de buscar la base del Capítulo I donde se detallaría los

antecedentes teóricos de la investigación, situación actual y la justificación de problema de estudio.

Se identificó el problema objeto de estudio, la influencia de las armas de fuego en los delitos violentos, se identificó la estructura de investigación, situaciones o factores que influyen en la violencia armada, conceptos de investigaciones realizadas en América Latina y otras partes del mundo con el objetivo de darle una base investigativa al estudio.

Se definió el tipo de estudio utilizado con la finalidad de describir la situación mediante la recolección de datos establecidos por medio de un estudio descriptivo, aunado a ello se establecieron parámetros de un segmento de la población con el objetivo de estudiar el comportamiento de las variables medidas un enfoque cuantitativo capaz de analizar las mismas, la muestra utilizada es probabilística diseñada para medir variables y corroborar hipótesis.

Aunado a ello, se inició con la redacción del Capítulo III, donde se estableció el diseño de investigación siendo el No experimental ya que se estudió las variables sin influir en ellas. Una vez definida el diseño de investigación se estableció el tipo de estudio Analítico- descriptivo con un enfoque cuantitativo buscando medir por medio de la recolección de datos la percepción de la población y sub grupo de la población sobre la influencia de las armas de fuego sobre los delitos violentos.

Se definirán los procedimientos diseñados para el desarrollo de la investigación el cual se estableció como instrumentos de medición la aplicación de encuestas seleccionando de manera aleatoria los integrantes o parte representativa de la población que sería sujeto del presente estudio.

La aplicación del instrumento de investigación tardo un aproximado de 2 semanas, la misma fue aplicada en algunos distritos de la provincia de Veraguas (Santiago, Soná, Río de Jesús, La Mesa, Calobre y Montijo) Las encuestas serán aplicadas dentro de un entorno social para medir respuesta de la población, para determinar la relación de la influencia de las armas de fuego en los delitos violentos.

Y, por último, se analizarán o discutirán los instrumentos utilizados dentro de la investigación donde se obtuvieron los resultados establecidos en el capítulo IV donde se sustentará el análisis de los resultados recolectados mediante la aplicación de encuestas.

# **CAPÍTULO IV**

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

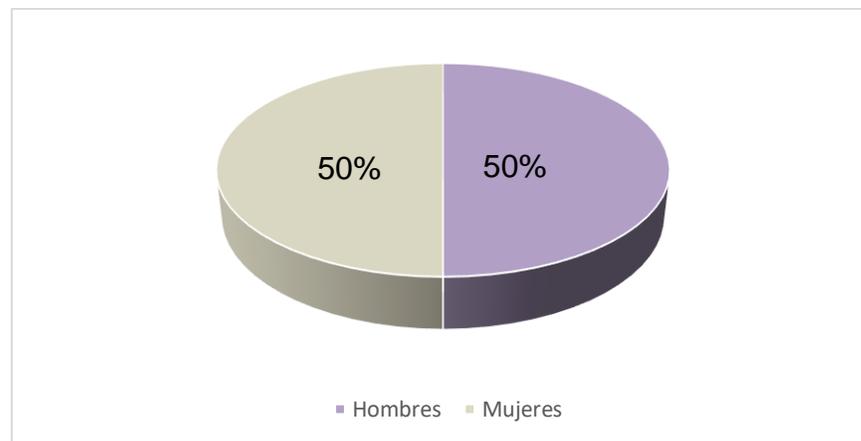
Luego de haber aplicado el instrumento seleccionado que este caso fue una encuesta aplicada en la Provincia de Veraguas, distritos de Soná, Río de Jesús, La Mesa, Calobre y Montijo, se obtuvieron los siguientes resultados, que presentaré en los siguientes cuadros y gráficas

### 4.1.1 Cuadro1. Sexo

	Cantidad	Porcentaje
Hombre	49	50%
Mujer	49	50%
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

### Gráfica 1 Sexo



Fuente: Cuadro 1

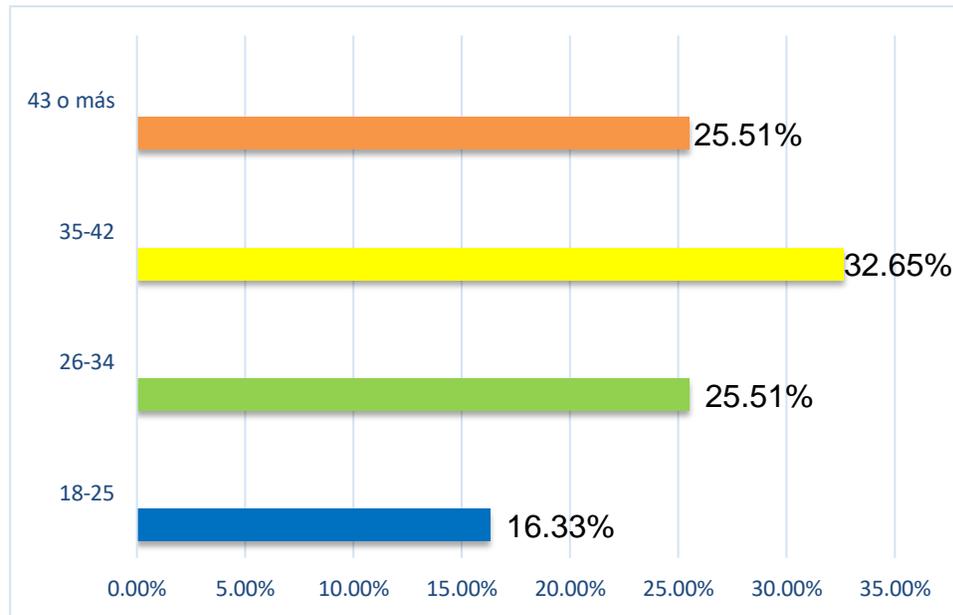
Al aplicar la encuesta entre los diferentes moradores de los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo se obtuvieron como resultado de este estudio una equidad en aspectos relacionados a género, donde un 50 % de los encuestados fueron hombres y el 50% fueron del sexo femenino.

#### 4.1.2 Cuadro 2. Edad

	Cantidad	Porcentaje
18 - 25 años	16	16.33 %
26 - 34 años	25	25.51 %
35 - 42 años	32	32.65 %
43 - más	25	25.51 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 2. Rango de Edad



Fuente: Cuadro 2

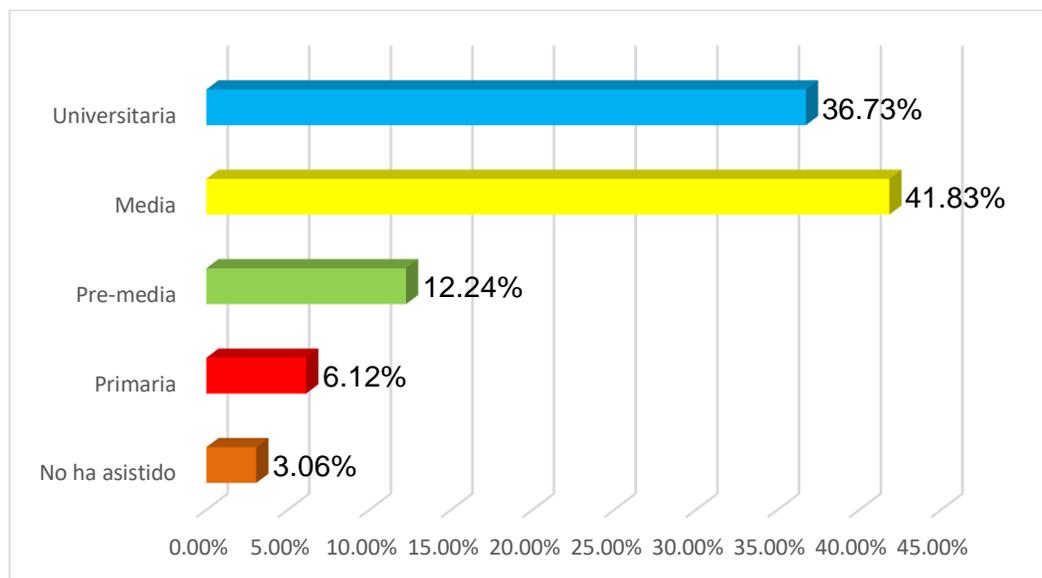
En cuanto al rango de edad de los encuestados, un 32.65% personas estaban entre 35 – 42 años, mientras que un 25.51 % corresponden al rango de 43 o más, seguido de ellos un 25.52% representaba al rango de edad de 26-34 años y un total de 16.33 % del grupo de edad de 18 – 25 años.

#### 4.1.3 Cuadro 3. Preparación Académica

	Cantidad	Porcentaje
No ha asistido.	3	3.06 %
Primaria.	6	6.12 %
Pre- Media.	12	12.24 %
Media.	41	41.83 %
Universitaria.	36	36.73 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 3. Preparación Académica



Fuente: Cuadro 3

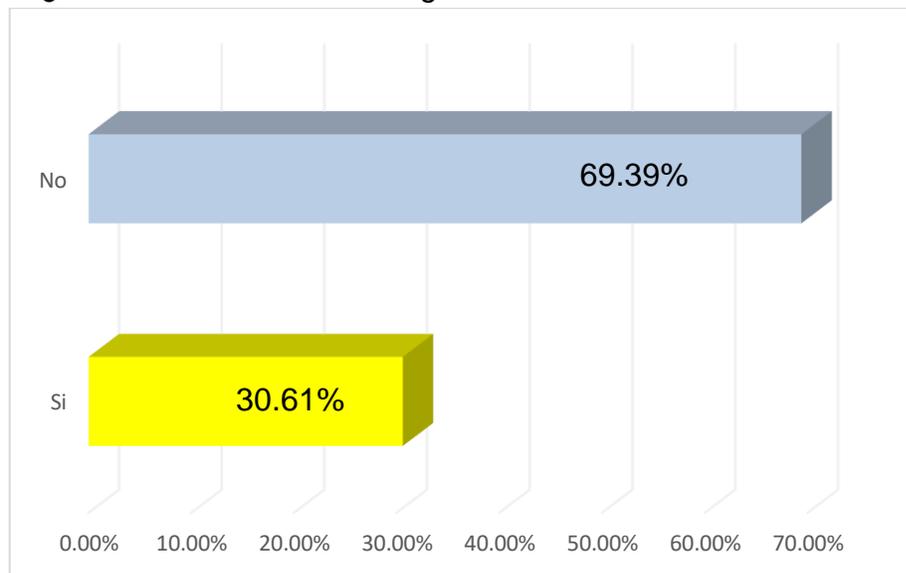
En cuanto al nivel académico entre los encuestados, el 41.83% fueron personas con una preparación académica nivel medio, seguido se refleja un 36.73% Universitarios, el 12.24% de los encuestados fueron de pre media, de primaria un 6.12% y un 3.06% no asistieron a la escuela.

#### 4.1.4. Cuadro 4 ¿Ha utilizado armas de fuego?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	30	30.61 %
No	68	69.39%
Total	98	100 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 4. ¿Ha utilizado armas de fuego?



Fuente: Cuadro 5

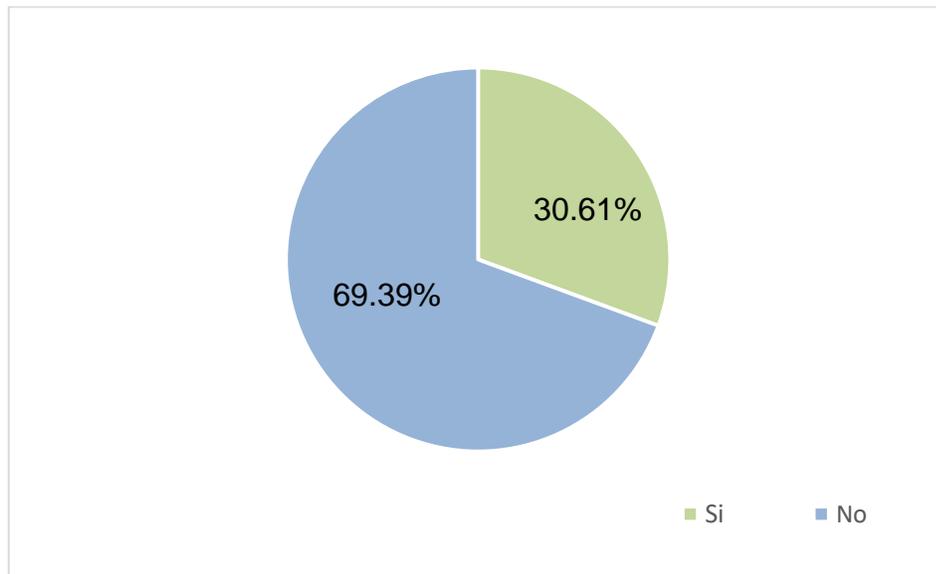
Como resultado de la encuesta realizada en distritos de la Provincia de Veraguas, la población manifestó que el 69.39% de los encuestados no han utilizado armas de fuego, mientras que un 30.61% sustentan, que si han utilizado armas de fuego en algún momento de su vida.

4.1.5. Cuadro 5 ¿Considera que portar un arma de fuego es una necesidad para convivir en sociedad?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	30	30.61 %
No	68	69.39%
Total	98	100 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 5 ¿Portar arma de fuego es una necesidad para convivir en sociedad?



Fuente: Cuadro 5

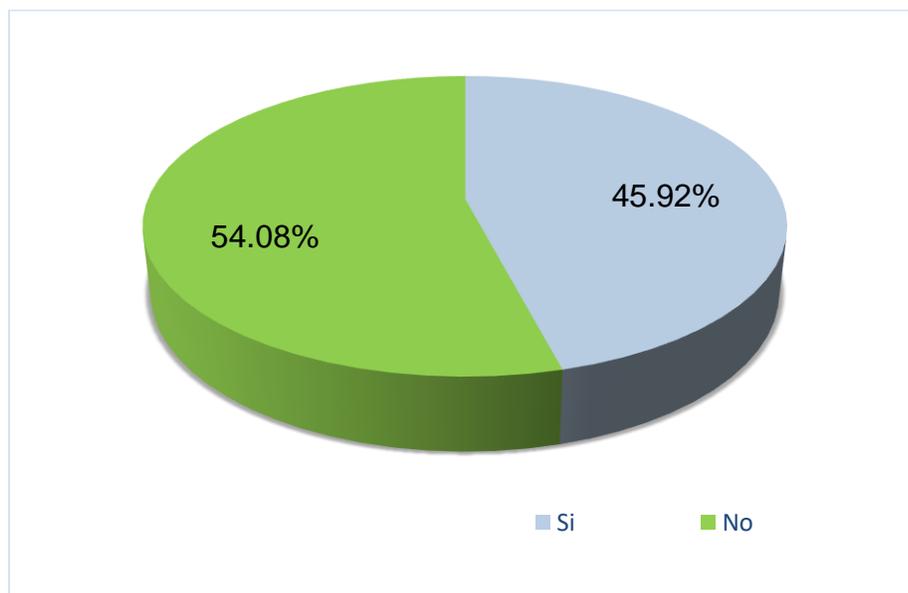
Un total de 69.39% de los encuestados en diferentes distritos de la provincia de Veraguas consideran, que portar armas de fuego no es una necesidad, otra parte de la población sustentan que el 30.61% que esto si es una necesidad para convivir en sociedad.

#### 4.1.6. Cuadro 6 ¿Desea adquirir un arma de fuego como medida de seguridad?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	45	45.92 %
No	53	54.08%
Total	98	100 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

#### Gráfica 6. ¿Dentro de sus planes esta adquirir un arma de fuego?



Fuente: Cuadro 6

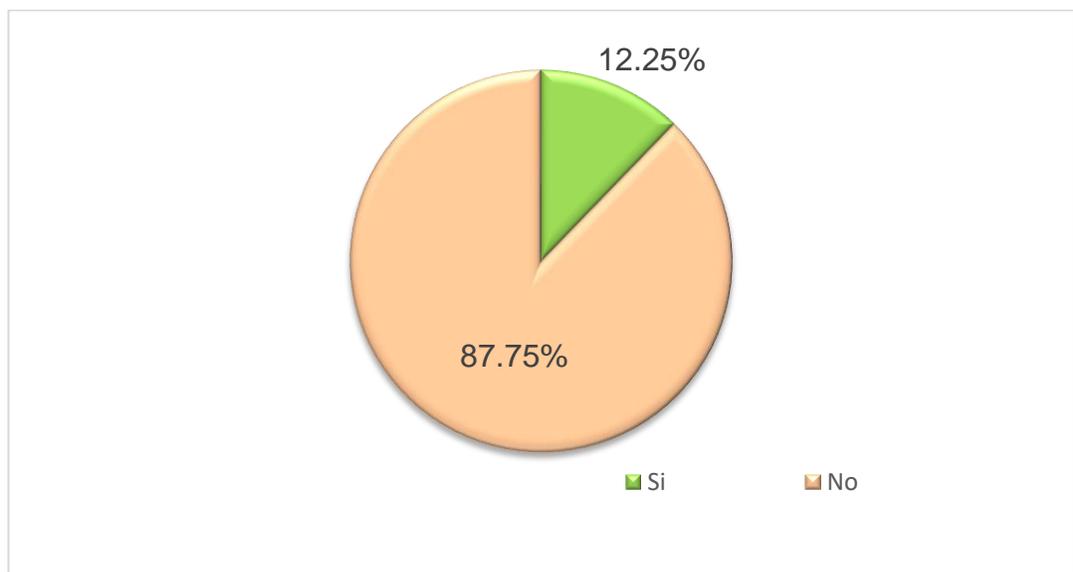
Los datos recolectados en la encuesta aplicada en diferentes distritos de la provincia de Veraguas demuestran que un total de 54.08% de los encuestados han contemplado dentro de sus planes adquirir un arma de fuego, mientras que un total de 45.92% no consideran que, el adquirir un arma de fuego le brindaría mayor seguridad a su familia y le brinda mayor protección personal.

#### 4.1.7. Cuadro 8 ¿Cuenta con permiso para portar armas?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	12	12.24%
No	86	87.76 %
Total	98	100 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

#### Gráfica 7. ¿Cuenta con permiso para portar arma de fuego?



Fuente: Cuadro 7

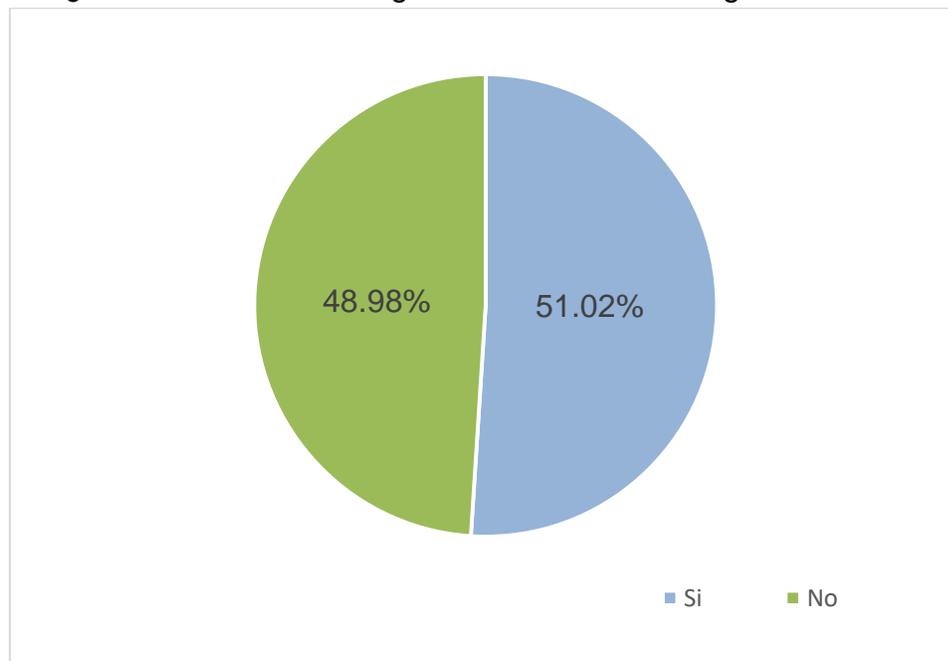
Un total de 87.75% de los encuestados sostienen que no tienen permiso para portar armas de fuego, mientras que un 12.25% de esta población manifiestan que si tienen permiso para portar armas de fuego. Este resultado da a conocer que son más las personas con armas sin el debido permiso.

4.1.8 Cuadro 8. ¿Entre los miembros de su familia existe alguien con un arma de fuego?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	50	51.02 %
No	48	48.97 %
Total	98	100 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 8. ¿En su familia existe alguien con armas de fuego?



Fuente: Cuadro 8

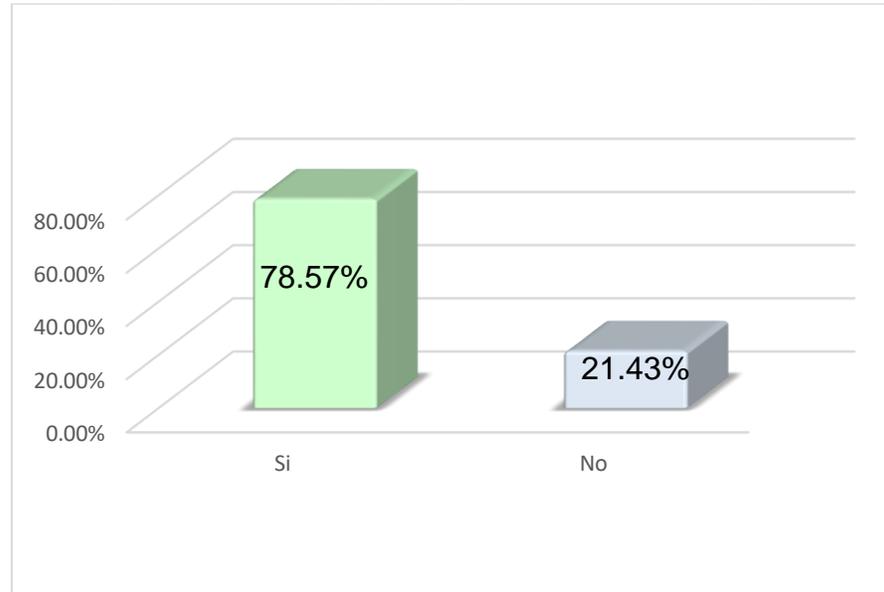
Una vez finalizada la encuesta realizada en diversos distritos de la provincia de Veraguas se obtuvieron como resultado final que un total de 51.02% de la población encuestada sustentan que en su familia alguien porta un arma de fuego, mientras que un total de 48.98% de esta sostienen que en su familia no portan un arma de fuego.

4.1.9 Cuadro 9. ¿Sabe que en nuestro país existe una ley que desde el año 2011, regula la importación de armas de fuego? (Ley 57 de 27 de mayo de 2011)

	Cantidad	Porcentaje
Sí	77	78.57 %
No	21	21.43 %
Total	98	100 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 9. ¿Conoce que existe una ley que regula las armas de fuego en Panamá?



Fuente: Cuadro 9

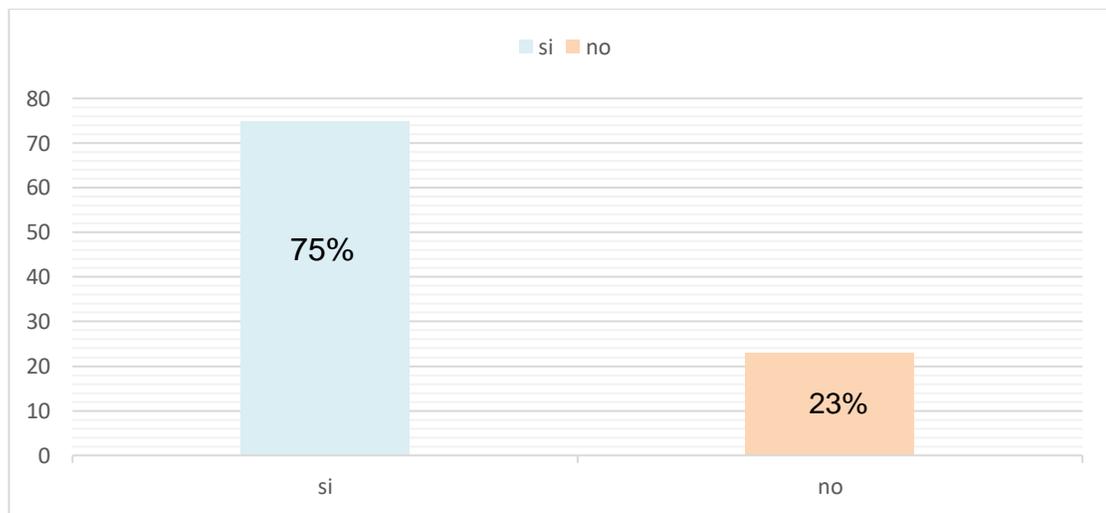
Un total de 78.57% de los encuestados sustenta que, si conocen de la existencia de la ley 57 del 27 de mayo de 2011, la cual regula la importación de las armas de fuego, mientras que un total de 21.43% sostiene no conocer de dicha ley, cosa que no lo exime de responsabilidad.

#### 4.1.10. Cuadro 10. ¿Conoce la definición de delitos violentos?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	75	75%
No	23	23%
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

#### Gráfica 10. ¿Conoce la definición de delitos violentos?



Fuente: Cuadro 10

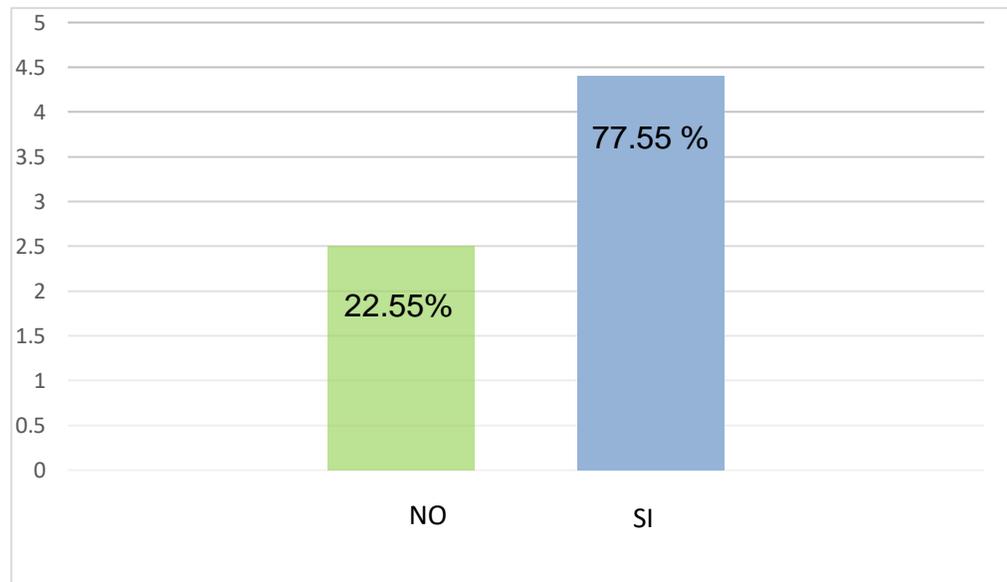
Del total de las personas encuestadas el 75% afirma conocer el significado de delitos violentos y el 23% de los encuestados desconocen el significado que encierra los delitos violentos. Cabe resaltar que, varias de las personas encuestadas son de lugares lejanos de los distritos mencionados.

4.1.11. Cuadro 11. ¿Se han registrados delitos violentos asociados a armas de fuego en su comunidad?

	Cantidad	Porcentaje
Si	76	77.55 %
No	22	22.55 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica N° 11 Se han registrados delitos violentos asociados a armas de fuego en su comunidad



Fuente: Cuadro 11

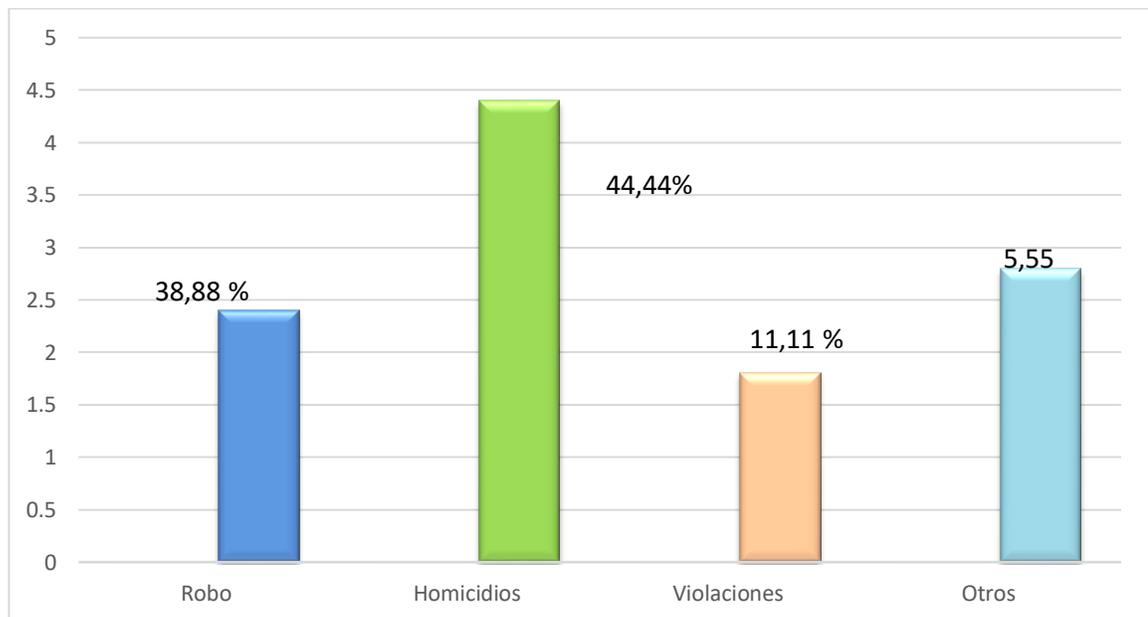
Del total de las personas encuestadas, las mismas sustentan en un 77.55% si se han dado delitos graves en su comunidad, y un 22.55% niegan que se han registrado delitos graves o delitos cometidos con arma de fuego en su comunidad desconocen los delitos graves.

4.1.12. Cuadro 12 ¿Qué tipos de delitos violentos se cometen con frecuencia en su comunidad?

	Cantidad	Porcentaje
Robos.	35	38,88%
Homicidio.	40	44,44%
Violación.	10	11,11%
Otros.	5	5,55 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo

Gráfica 12 Tipos de delitos violentos cometidos en la comunidad.



Fuente: Cuadro 12

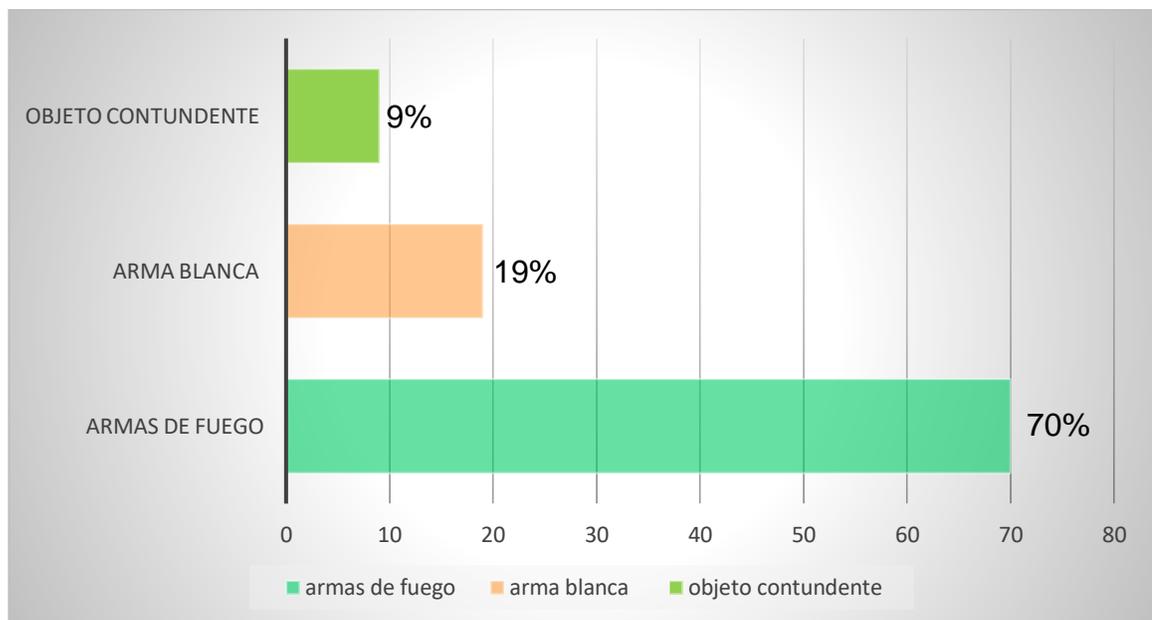
De las personas encuestadas el 44,44% confirma que los homicidios son los delitos de mayor frecuencia, seguido los robos con 38,88% en menos cantidad, pero igual de relevante, quedando atrás las violaciones con un 11,11 y otros delitos 5,55 % un porcentaje menor.

4.1.13. Cuadro 13. ¿Cuál es el instrumento o arma más utilizado en los delitos graves cometidos en su comunidad?

	Cantidad	Porcentaje
Arma blanca.	19	19 %
Objeto contundente.	9	9 %
Armas de fuego.	70	70 %

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 13. Instrumento o arma más utilizado en los delitos graves



Fuente: Cuadro 13.

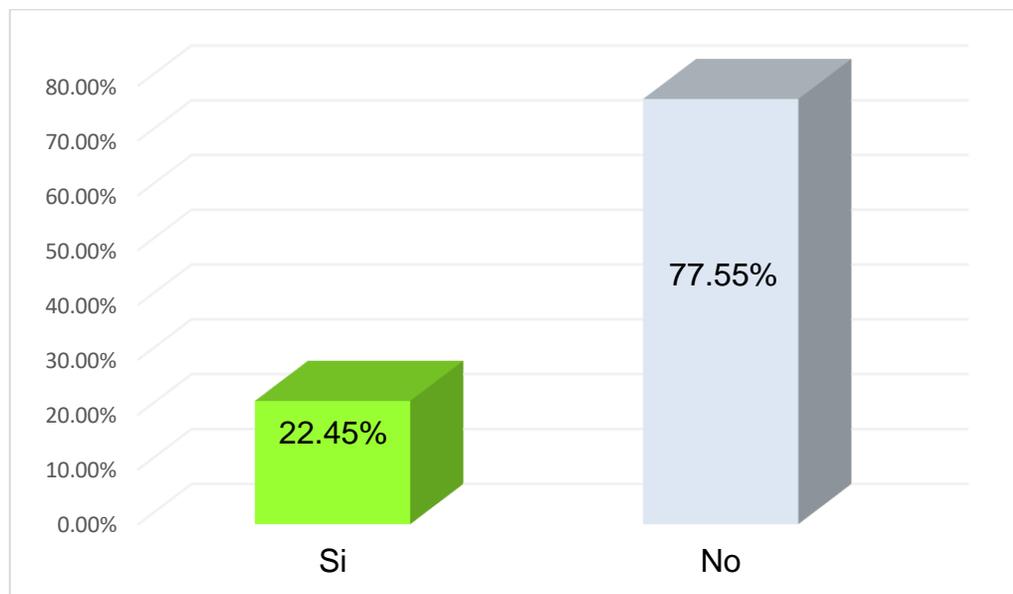
Del total de las personas encuestadas, la misma arroja datos muy impactantes reflejando que el 70% realizan los delitos graves son cometidos con armas de fuego, otra parte de la población sustenta, que el 19% son cometidos por arma blanca y un 9% con objetos contundentes.

4.1.14. Cuadro 14 ¿La aplicación de la Veda para armas de fuego en la República de Panamá ha influido a que disminuyan los delitos violentos?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	22	22.45 %
No	76	77.55 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 14. La aplicación de la Veda de armas de fuego ha influido en la disminución de los delitos violentos.



Fuente: Cuadro 14

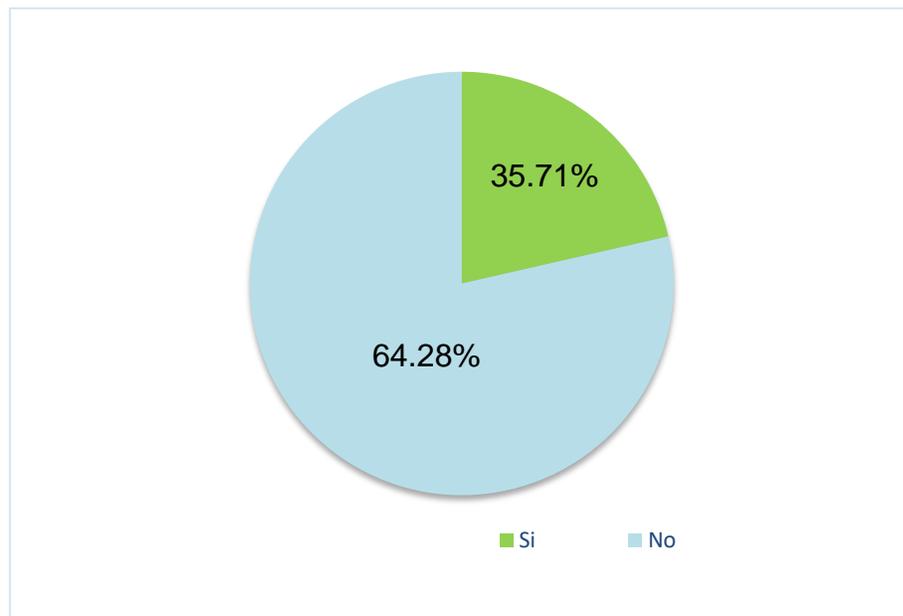
Los datos representados en el gráfico muestran que un 77.55% demuestran que la Veda no ha influido en la disminución de los delitos violentos, mientras que un 22.45% concluyen que esta implementación si influyo en la disminución de los delitos.

4.1.15. Cuadro 15. ¿Sabe usted que en nuestro país actualmente la Veda para armas de fuego ha sido suspendida de manera temporal?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	35	35.71 %
No	63	64.28 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 15. ¿La veda de armas de fuego ha sido suspendida temporalmente?



Fuente: Cuadro 15.

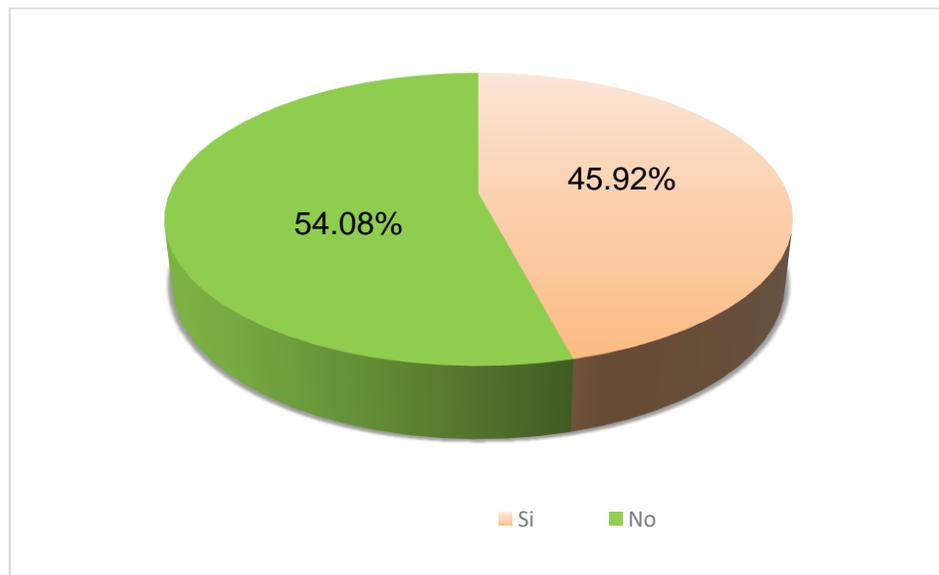
Los datos arrojados en esta gráfica demuestran que el 35.71% de las personas afirman que el período de veda de armas de fuego ha sido suspendido de manera temporal y el 64.28% no. En cierta forma es preocupante que la población desconozca sobre el período de veda.

4.1.16. Cuadro 16. ¿Considera usted que la suspensión de la Veda para armas de fuego trae consigo un beneficio en cuanto a la disminución de los índices de delitos violentos registrados en el país?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	21	21.43 %
No	77	78.57 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 16. ¿Considera usted que la suspensión de la Veda para armas de fuego trae consigo un beneficio en cuanto a la disminución de los índices de delitos violentos registrados en el país?



Fuente: Cuadro 16

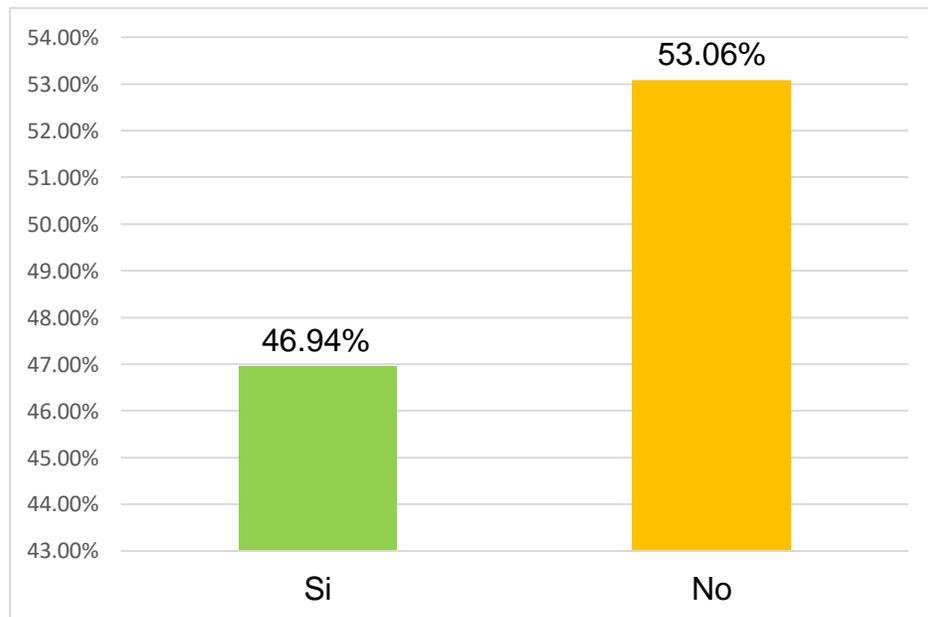
Los datos presentados en la gráfica el 54.08% concuerdan que el periodo de veda trae consigo un beneficio en cuanto a la disminución de delitos violentos, y un 45.92% piensan que no beneficia a la disminución de los delitos violentos en nuestro país. Es un resultado con mínimo de diferencias.

4.1.17. Cuadro 17. ¿Cree oportuno que se eliminen algunos requisitos dentro de la ley (ley 57 del 27 mayo de 2011) para portar armas de fuego?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	46	46.94 %
No	52	53.06 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 17. ¿Sería oportuno eliminar algunos requisitos de la ley 57 de 27 mayo de 2011?



Fuente: Cuadro N°17

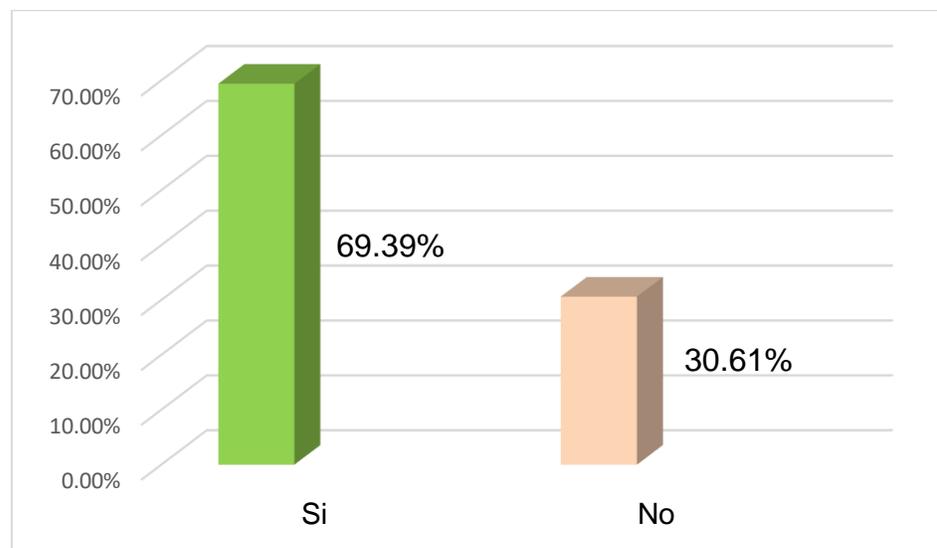
La gráfica arroja que el 53.06% de los encuestados afirman que no hay que realizarle ninguna modificación a la ley 57 de 27 mayo de 2011 y el 46.94% considera oportuno realizarle modificaciones a la ley. Son opiniones muy divididas.

4.1.18. Cuadro18. Se estima que por cada arma de fuego legal se puede contabilizar un arma de fuego ilegal ¿Desde la perspectiva social usted piensa que esto se ajusta a la realidad vivida en nuestros barrios?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	68	69.39 %
No	30	30.61 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 18. ‘¿Desde la perspectiva social se puede decir que existe mayor cantidad de armas ilegales circulando en nuestros barrios?’



Fuente: Cuadro 18

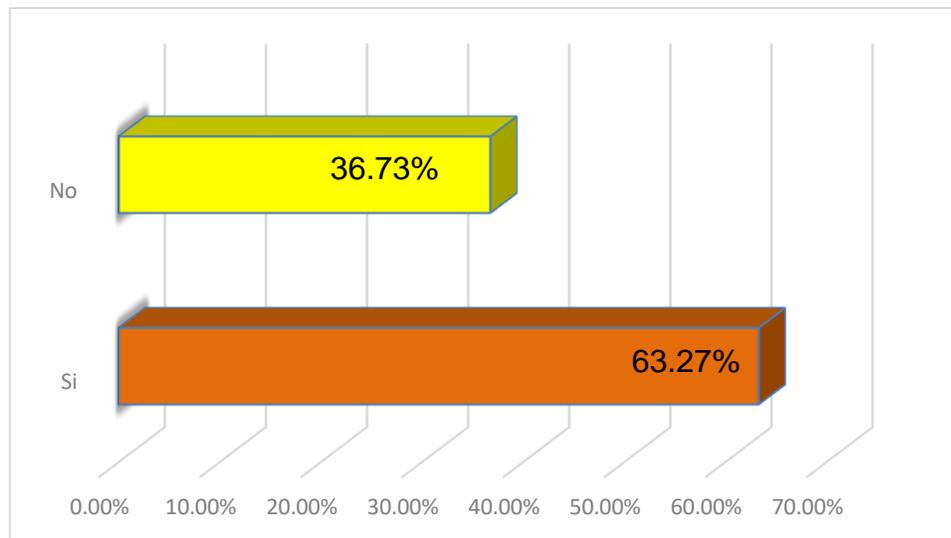
De las personas encuestadas en los distritos mencionados, en la perspectiva social de pensar que existen mayor cantidad de armas ilegales circulando en nuestros barrios el 69.39% consideran que, existen mayor cantidad de armas ilegales y el 30.61% piensan que dicha perspectiva no es cierta.

4.1.19. Cuadro16. ¿Piensa usted que la proliferación de las armas de fuego podría asociarse al crecimiento de los negocios de empresa de seguridad privada?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	62	63.27 %
No	36	36.73 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 19. ¿La proliferación de las armas de fuego se asocia a los negocios de empresa de seguridad privada?



Fuente: Cuadro 19

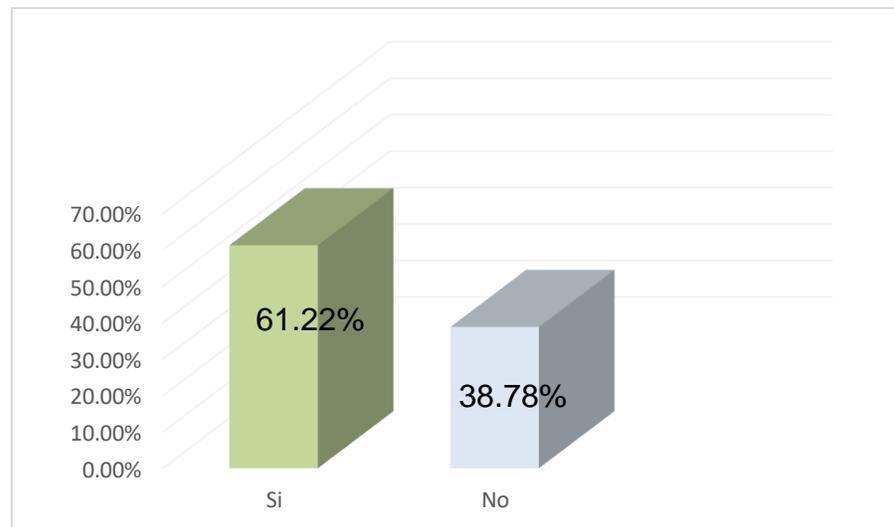
La gráfica presentada en cuanto a la idea de que la proliferación de armas se ha dado o se asocia a los negocios o empresas de seguridad que actualmente son muchas en nuestro país. Del total de los encuestados el 63.27% consideran que es la proliferación de armas se asocia a dichas empresas y el 36.73% consideran que no es así.

4.1.20. Cuadro 20. ¿Cree oportuno que se adopte una política criminal para regular el uso de las armas de fuego en el territorio nacional?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	46	46.94 %
No	52	53.06 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 20. ¿Sería oportuno aplicar una política criminal para regular el uso de las armas de fuego?



Fuente: Cuadro 20

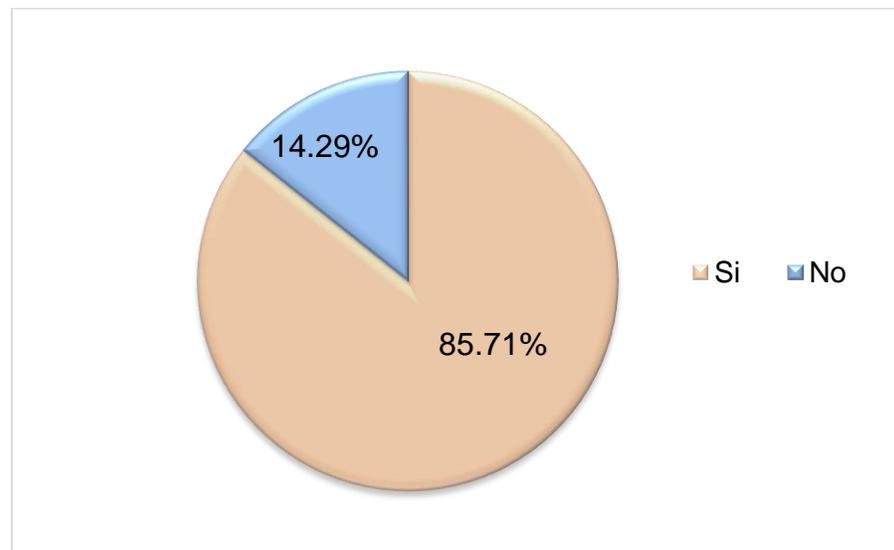
Los encuestados según la gráfica sustentan que si es necesario aplicar una política criminal para el uso de las armas de fuego un 61.22% coinciden en que es necesario regular el uso de las armas de fuego. El 38.78% consideran que no es necesario una política de criminal para el uso de las armas de fuego.

4.1.21. Cuadro 21. ¿Es necesario emprender acciones para desestimular la posesión de las armas de fuego en el entendido que estas constituyan un factor de riesgo para la violencia?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	84	85.71 %
No	14	14.29 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 21. ¿Se debería tomar acciones para combatir la posesión de armas de fuego siempre que constituyan un factor de riesgo?



Fuente: Cuadro 21

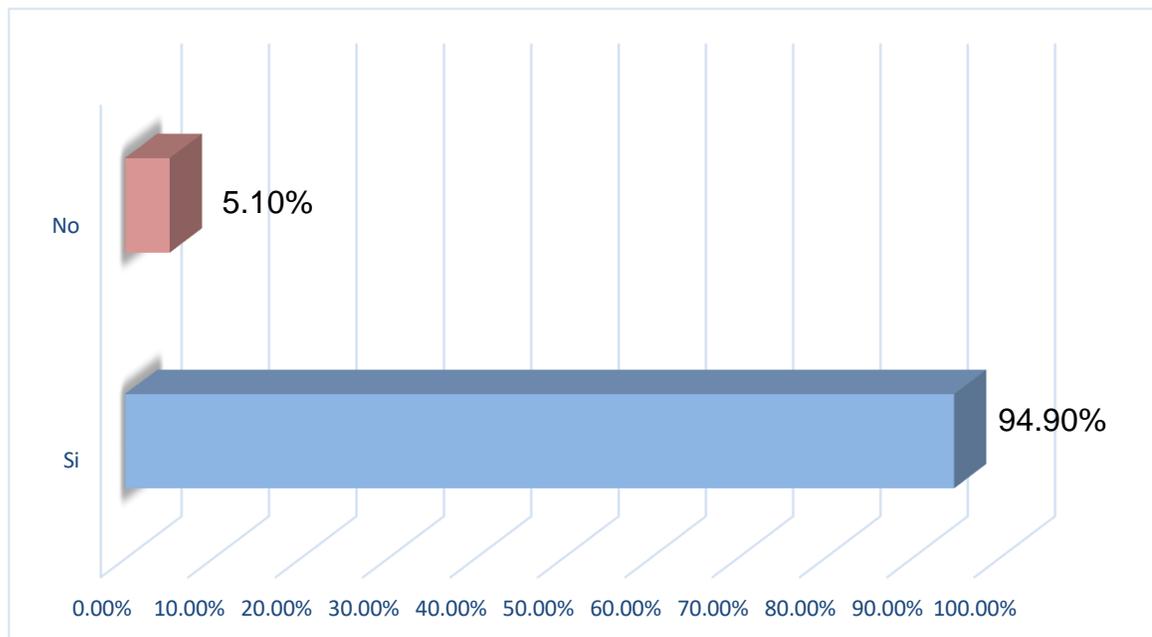
Esta gráfica representa el 85.71% de los encuestados coinciden y afirman que debe tomar acciones para combatir la posesión de armas de fuego ya que constituyen un factor de riesgo. El 14.29% de los encuestados no opinan lo mismo. Las diferencias en los porcentajes demuestran el nivel de delitos asociados a las armas de fuego.

4.1.22. Cuadro 22. ¿Debe establecerse alguna estrategia, previendo el mal uso de las personas frente a la utilización de las armas de fuego?

	Cantidad	Porcentaje
Sí	93	94.90 %
No	5	5.10 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 22. ¿Debe establecerse alguna estrategia, previendo el mal uso de las personas frente a la utilización de las armas de fuego?



Fuente: Cuadro 22

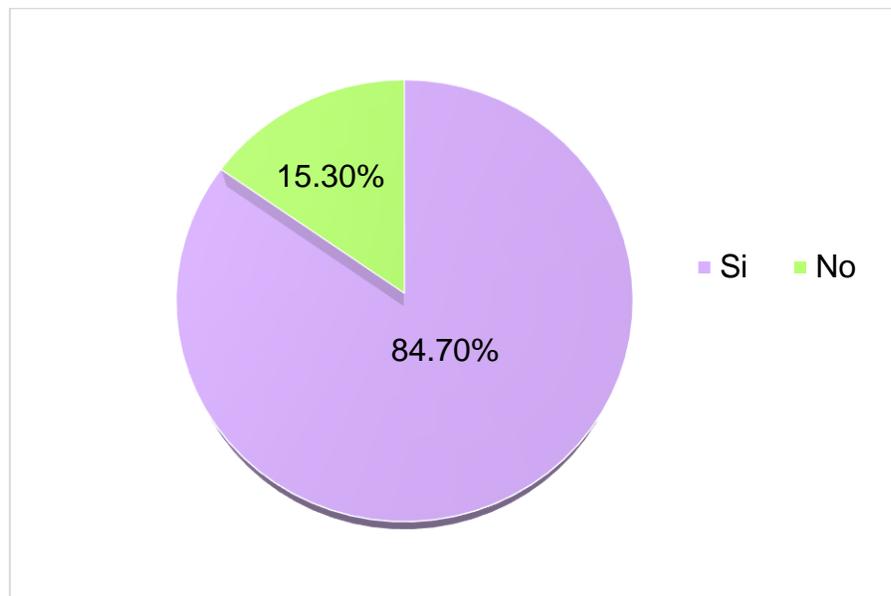
La gráfica presenta los resultados referentes si es necesario plantear una política que abarque de manera paralela los problemas de las actitudes de las personas frente a la utilización de las armas de fuego. De los encuestados el 94.90% coinciden que se debe plantear los problemas de actitudes frente al manejo de las armas de fuego, el 5.10% coinciden que no se debe plantear los mismos.

4.1.23. Cuadro 23. Diseñar y ejecutar campañas en los medios de comunicación de sensibilización que hagan un llamado a no tener y portar armas de fuego a la población en general, sería parte de la solución.

	Cantidad	Porcentaje
Sí	83	84.70 %
No	15	15.30 %
Total	98	100%

Fuente: Encuesta aplicada en los distritos de Santiago, Soná, Río de Jesús, Atalaya, La Mesa, Calobre y Montijo.

Gráfica 23. ¿Sería atinado diseñar campañas en medios de comunicación de sensibilización para no portar armas de fuego?



Fuente: Cuadro 23

El 84.70% de los encuestados coinciden que sería atinado diseñar campañas en medios de comunicación de sensibilización para no portar armas de fuego. El 15.30% señalan que no es necesario una campaña de sensibilización para no portar armas de fuego.

## CONCLUSIONES

Luego de haber aplicado el instrumento de investigación en algunos distritos de la provincia de Veraguas, surgen las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con, los encuestados las armas de fuego influyen en los delitos violentos en los distritos de la provincia de Veraguas.
- El 70% de los encuestados afirma que, las armas de fuego representan el instrumento más utilizado para cometer delitos violentos.
- El homicidio, el robo, violación carnal agravada y femicidio, representan, según los encuestados, los delitos violentos donde más se emplean armas de fuego como instrumento para consumarlos. Ver gráfica 12
- La aplicación de la Veda para importar armas de fuego a nuestro país por más de un lustro, no influyó en la disminución de los delitos violentos y la inseguridad registrada dentro de la población veragüense, alto porcentaje de los encuestados consideran que, por cada arma de fuego legal, existe otra ilegal que circula en la provincia de Veraguas.
- Es importante destacar que, el 77.55% de los encuestados afirman que en los propios hogares se han cometido delitos violentos con la utilización de armas de fuego, lo que debe ser objeto de futuras investigaciones. Ver gráfica 11

## LIMITACIONES

Se refiere limitaciones a todas las situaciones, con las cuales un investigador se pueda enfrentar durante el proceso de su investigación. En ese sentido, desde la perspectiva de Ávila (2001, 87), una limitación radica en que se deja de estudiar el problema debido por alguna razón o situación que se pueda encontrar en el camino. A continuación, detallo mis limitaciones:

- En cuanto al acceso: parte del estudio depende en gran medida del grado de accesibilidad de las organizaciones, personas o documentos y que las mismas acepten que se les aplique el instrumento seleccionado, siendo muchas veces este una limitación significativa en la búsqueda de resultados.
- El tiempo utilizado para el periodo de investigación, poder definir el problema y medir todos los resultados, en mi caso esto ser torno otra limitación, ya que a causa de mis horarios de trabajos y compromisos se me complicó el poder desarrollar mi tesis.
- Falta de cooperación de las personas para realizar las encuestas, debido por el factor tiempo o simplemente por poco interés.

## RECOMENDACIONES

Es muy notoria la necesidad, que existe por parte de la población disminuir los actos de violencias con armas de fuego, El tráfico de armas y demás hechos delictivos asociados. Al culminar el estudio propongo las siguientes recomendaciones:

- Urge la creación de leyes más enérgicas aplicadas a las personas, que porten armas de fuego sin los debidos permisos y más aún si estas son el instrumento para cometer delitos violentos.
- La creación de medidas preventivas para evitar ser sujeto de las estadísticas violentas registradas en la provincia.
- Al igual que, estableciendo o realizando cambios a las leyes en donde se aumenten las penas a los que delinquen en hechos delictivos asociados al uso de armas de fuego.
- Establecer medidas de control, fiscalización y evaluación periódica de las personas, que porten armas.

- Aplicar el artículo 12, enmarcado en la ley, que la misma señala la necesidad de aplicar pruebas psicológicas a los interesados en portar armas de fuegos.
- Supervisar periódicamente dentro de cada establecimiento o local comercial en donde se compran y vendan armas de fuego, con la finalidad de brindar un mayor soporte y fiscalización a los inventarios, que se manejen en estos lugares de distribución.
- Concienciar a los portadores de armas de fuego el uso adecuado de las mismas, para evitar de cierta forma hechos, que lamentar y estos llenen de dolor y luto a los hogares panameños.

Es importante, que se maximicen los recursos utilizables para enfrentar el problema del tráfico ilícito de armas de fuego,

principales instrumentos utilizados en los delitos graves, que sufre la población en la actualidad para beneficio de toda la sociedad panameña.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFOGRAFÍA

Huerta Michel MEDICINA LEGAL 6º, Edición Editora J.V. enero de 2000 Cochabamba – Bolivia. Página 385 -395

Garland, D. (1996), "The Limits of the Sovereign State. Strategies of Crime Control in Contemporary Society", Te British Journal of Criminology, vol. 36, nº 4, pp. 445-471.

Godnick, W. y J. Bustamante (2013), "El tráfico de armas de fuego en América Latina y el Caribe: mitos, realidades y vacíos en la agenda internacional de investigación", en C. Niño Guarnizo (ed.), Anuario 2013, de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Friedrich Ebert Stiftung (FES), Bogotá, pp. 279-308

Marianela Ávila, Fernanda Proaño Cortez, Andrés Gómez Seguel URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, ISSN-e 1390-4299, Nº. 10, 2011 (Ejemplar dedicado a: Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana), págs. 136-157

Raitzini A: LAS PERICIAS MÉDICO LEGALES SOBRE ALIENADO Buenos Aires 1992. Página 57.

Font Riera Gabriel ATLAS DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE edición 1996. Editorial José María Bosh, Editores S.L. Página 280

Amnistía Internacional (s.f.). Datos claves sobre la violencia con arma de fuego. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/gun-violence/>

Anceschi, A (2009) La violencia familiar: aspetti penali, civil e criminologici. Torino: G. Giappichelli

Bandeira, A. R. T. (2012). Armas pequeñas y campañas de desarme: matar los mitos y salvar las vidas. Friedrich-Ebert-Stiftung.

BBC News Mundo (30 agosto 2018). Los 6 países donde se producen la mitad de las muertes por arma de fuego en el mundo (y 5 son latinoamericanos) recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45323859>

Colmenero Gil del Avalle, J. (2015). Concepto de armas de fuego y balística

Daniela Arias V. (20 de junio de 2016). Armas de Fuego: Realidad que perturba: Daniela Arias V. Recuperado de: [https://impresa.prensa.com/opinion/Armas-realidad-perturba-Daniela-Arias\\_0\\_4510798965.html](https://impresa.prensa.com/opinion/Armas-realidad-perturba-Daniela-Arias_0_4510798965.html)

DerGhougassian, K., Otamendi, A., & de Rosas, D. F. O. (2015). Violencia íntima, femicidios y armas de fuego en Argentina. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (17), 11-35.

Erica Trujillo R. (3 de enero de 2010). 2018 cierra con 414 asesinatos. El Siglo. Recuperado de <http://elsiglo.com.pa/cronica-roja/2018-cierra-414-asesinatos/24100082>

González-Pérez, Guillermo Julián, Vega-López, María Guadalupe y Flores-Villavicencio, María Elena. El incremento de la mortalidad por armas de fuego y su relación con el estancamiento de la esperanza de vida en México. *Ciência & Saúde Coletiva* [online]. 2017, v. 22, n. 9 [Accedido 7 Setiembre 2019], pp. 2861-2872. Disponible en: <<https://doi.org/10.1590/1413-81232017229.21902016>>. ISSN 1678-4561. <https://doi.org/10.1590/1413-81232017229.21902016>

Guerrero, R. (2000). La violencia vista desde la salud pública: tratar los factores de riesgo. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD: UN RETO A LA GOBERNABILIDAD, 27

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1996). Metodología de la Investigación. XXVI Mc. Graw Hill. Koenigsberger O. (1977). Viviendas y edificios en zonas cálidas y tropicales. Madrid, Paraninfo. Mazria E. (1983). El libro de la energía solar pasiva. Ed. G. Gili. Mexico. Normas IRAM, 11601.

José Manuel Adames (27 de mayo de 2015). Destruyen 110 armas de fuego decomisadas en Veraguas. Recuperado de: <https://www.panamaamerica.com.pa/provincias/destruyen-110-armas-de-fuego-decomisadas-en-veraguas-977667>

Luiyi Alberto Humes. (19 de noviembre de 2015). Veda de armas no disminuye la delincuencia. Recuperado de: <http://elsiglo.com.pa/panama/veda-armas-disminuye-delincuencia/23904831>

Maya Taborda, María, Muñetón Santa, Guberney, y Horbath Corredor, Jorge Enrique. (2018) Conflicto armado y pobreza en Antioquia Colombia. Apuntes del Cenes, 37 (65), 213-246. <https://dx.doi.org/10.19053/01203053.v37.n65.2018.5460>

Manzano-Trovamala Figueroa, J.R., Molina, M.G.G., & Velazco, F.A. (2001). Balística: Balística de efectos o balística de las heridas. Cirujano General, 23(4),266-272

Megarredada en América por armas de fuego involucra a Costa Rica. (11 de marzo de 2019). cr.hoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/mundo/megarredada-en-america-por-trafico-de-armas-involucra-a-costa-rica/>

Melquiades Vásquez (7 de mayo de 2019). Acaban con la vida de Brayan, le metieron ocho tiros. Recuperado de:

<https://www.panamaamerica.com.pa/provincias/acaban-con-la-vida-de-brayan-le-metieron-ocho-tiros-1134190>

Muñoz-Granados, O. (2019). Balística. Vida Científica Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 4, 7(14), 54-55.

Nimay González (8 de noviembre de 2014). Decomisan armas de grueso calibre en Veraguas, 3 detenidos. Recuperado de: [http://www.telemetro.com/nacionales/Decomisan-grueso-calibre-Veraguas-detenidos\\_0\\_750825090.html](http://www.telemetro.com/nacionales/Decomisan-grueso-calibre-Veraguas-detenidos_0_750825090.html)

Olmedo Rodríguez (17 de diciembre de 2017). Ministerio de Seguridad Pública identifica puntos de ingreso ilegal de armas de fuego. Recuperado de: [https://impresa.prensa.com/panorama/Minseg-identifica-puntos-ingreso-ilegal\\_0\\_4918758152.html](https://impresa.prensa.com/panorama/Minseg-identifica-puntos-ingreso-ilegal_0_4918758152.html)

Peres MFT, PC Santos. Mortalidade por homicídios en Brasil na década de 90: o papel das armas de fogo. Rev Saúde Pública [Internet]. 2005 [citado 2014 fuera. 02]; 39 (1): 58-66. Disponível em: [Disponível em: http://www.scielo.br/pdf/rsp/v39n1/08.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rsp/v39n1/08.pdf)

Ramírez, M. L. (2014). Violencia armada y seguridad ciudadana en Costa Rica. Fundación Friedrich Ebert.

Ramón A. Mendoza C. (22 de enero de 2017). Armas y Violencia, otra vez. Recuperado de: [https://www.prensa.com/opinion/Armas-violencia-vez\\_0\\_4672032865.html](https://www.prensa.com/opinion/Armas-violencia-vez_0_4672032865.html)

Reinelda Álvarez (28 de enero de 2019). Panamá siempre será vulnerable al contrabando de armas de fuego. Metro Libre. Recuperado de <https://metrolibre.com/nacionales/123756-panama-siempre-sera-vulnerable-al-contrabando-de-armas-de-fuego.html>

Sanjurjo, D. (2016). La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y el Caribe. Documento de trabajo, 1, 2016

Secretaría de la Declaración de Ginebra. (2015) Carga global de la violencia armada 2015: cada cuerpo cuenta. Prensa de la Universidad de Cambridge

Soares y Naritomi (2010), PNUD (2013 pp. 15-23) y CEPAL (2014)

Trindade, Ruth França Cizino da, Costa, Flávia Azevedo de Mattos Moura, Silva, Patricia de Paula Alves Costa da, Caminiti, Gustavo Bussi, & Santos, Claudia Benedita dos. (2015). Map of homicides by firearms: profile of the victims and the assaults. Revista da Escola de Enfermagem da USP, 49(5), 748-755.  
<https://dx.doi.org/10.1590/S0080-623420150000500006>

Vidal F., F (2008) “Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada” en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Welzer-Lang (1992)

# **ANEXOS 1**

## **LA ENCUESTA**



## UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano  
Escuela de Educación Social  
Licenciatura Investigación Criminal y Seguridad

La presente encuesta tiene como propósito recabar información sobre la Influencia de las Armas de Fuego en los delitos violentos. Consta de una serie de preguntas de tipo investigativo y la información recabada tiene por objetivo la realización de un trabajo de investigación relacionado a estas dos variables.

La información que usted suministre será manejada con estricta confidencialidad, sólo es de interés los datos que aporte de manera sincera, y confiable y la colaboración que pueda brindar para llevar a feliz término la presente investigación.

***¡Muchas Gracias, por su valiosa colaboración!***

Indicaciones:

En las proposiciones que se presentan es fundamental que responda según su apreciación.

- Marque con una (X) la alternativa que según su opinión se ajusta a cada caso en particular.
- Asegúrese de marcar una sola alternativa para cada presunta
- Por favor no deje ningún ítem sin responder para que exista mayor confiabilidad en los datos recolectados
- Si urge alguna duda, consulte al encuestador.

**PARTE I: DATOS GENERALES**

Sexo: Femenino

Masculino:

Rango de Edad:

18 a 25 años

26 a 34 años

35 a 42 años

43 o más años

Preparación Académica:

No ha asistido a la escuela

Primaria

Pre-media

Media

Universitaria

Experiencia Laboral:

0 a 3 años

4 a 6 años

7 a 10 años

Más de 10 años

ninguna

**PARTE II: CUESTIONARIO**

1. ¿En alguna oportunidad ha utilizado armas de fuego?

SÍ

NO

2. ¿Considera que portar un arma de fuego es una necesidad para convivir en sociedad?

SÍ

NO

3. ¿Dentro de sus planes esta adquirir un arma de fuego, con el objetivo de brindarle mayor seguridad a su familia o como protección personal?

SÍ

NO

4. ¿Actualmente cuenta con permiso para portar armas?

SÍ

NO

5. ¿Entre los miembros de su familia existe alguien con un arma de fuego?

SÍ

NO

6. ¿Sabe que en nuestro país existe una ley que desde el año 2011, regula la importación de armas de fuego? (Ley 57 de 27 de mayo de 2011)

SÍ

NO

7. ¿La aplicación de la Veda para armas de fuego en la República de Panamá ha influido a que disminuyan los delitos violentos?

SÍ

NO

8. ¿Sabe usted que en nuestro país actualmente la Veda para armas de fuego ha sido suspendida de manera temporal?

SÍ

NO

9. ¿Considera usted que la suspensión de la Veda para armas de fuego trae consigo un beneficio en cuanto a la disminución de los índices de delitos violentos registrados en el país?

SÍ

NO

10. ¿Considera oportuno implementar la Veda de armas de fuego de manera permanente y que esto influirá en los niveles de seguridad ciudadana y por ende en los delitos violentos?

SÍ

NO

11. ¿Cree oportuno que se elimine algunos requisitos dentro de la ley (Ley 57 de 27 de mayo de 2011) para poder portar armas de fuego?

SÍ

NO

12. Se estima que por cada arma de fuego legal se puede contabilizar un arma de fuego ilícita. ¿Desde la perspectiva social usted piensa que esto se ajusta a la realidad vivida en nuestros barrios?

SÍ

NO

13. ¿Piensa usted que la proliferación de las armas de fuego podría asociarse al crecimiento de negocios de empresas de seguridad privada?

SÍ

NO

14. ¿Cree oportuno que se adopte una política criminal para regular el uso de las armas de fuego en el territorio nacional?

SÍ

NO

15. Es necesario emprender acciones para desestimular la posesión de armas de fuego en el entendido que estas constituya un factor de riesgo para la violencia.

SÍ

NO

16. Se deberá plantear una política que abarque de manera paralela los problemas de las actitudes de las personas frente a la utilización de las armas.

SÍ

NO

17. Diseñar y ejecutar campañas en los medios de comunicación de sensibilización que hagan un llamado a no tener y portar armas de fuego a la población en general, sería parte de la solución.

SÍ

NO

***¡Gracias por su colaboración !***

## ÍNDICE DE CUADROS

		N° Página
<b>CUADRO 1</b>	Sexo	<b>59</b>
<b>CUADRO 2</b>	Edad	<b>60</b>
<b>CUADRO 3</b>	Preparación académica	<b>61</b>
<b>CUADRO 4</b>	¿Ha utilizado armas de fuego?	<b>62</b>
<b>CUADRO 5</b>	¿Portar arma de fuego es una necesidad para convivir en sociedad?	<b>63</b>
<b>CUADRO 6</b>	¿Desea adquirir un arma de fuego, con el objetivo de brindarle mayor seguridad a su familia o como protección personal?	<b>64</b>
<b>CUADRO 7</b>	¿Cuenta con permiso para portar arma de fuego?	<b>65</b>
<b>CUADRO 8</b>	¿En su familia existe alguien con armas de fuego?	<b>66</b>
<b>CUADRO 9</b>	¿Conoce que existe una ley que regula las armas de fuego en Panamá? Ley 57 de 27 de mayo de 2011	<b>67</b>
<b>CUADRO 10</b>	¿Conoce usted el significado de delitos violentos?	<b>68</b>
<b>CUADRO 11</b>	¿Se han registrado delitos violentos en su comunidad?	<b>69</b>

<b>CUADRO 12</b>	¿Qué tipo de delitos graves son las más comunes en la comunidad?	<b>70</b>
<b>CUADRO 13</b>	¿Cuál es el instrumento más utilizado para cometer delitos violentos en su comunidad?	<b>71</b>
<b>CUADRO 14</b>	La aplicación de la Veda de armas de fuego ha influido en la disminución de los delitos violentos	<b>72</b>
<b>CUADRO 15</b>	La veda de armas de fuego ha sido suspendida temporalmente.	<b>73</b>
<b>CUADRO 16</b>	¿Considera usted que la suspensión de la Veda para armas de fuego trae consigo un beneficio en cuanto a la disminución de los índices de delitos violentos registrados en el país?	<b>74</b>
<b>CUADRO 17</b>	¿Es oportuno que se eliminen algunos requisitos de la ley 57 del 27 de mayo de 2011?	<b>75</b>
<b>CUADRO 18</b>	¿Se estima que por cada arma de fuego legal se puede contabilizar un arma de fuego ilegal?	<b>76</b>
<b>CUADRO 19</b>	La proliferación de las armas de fuego se asocia a los negocios de empresa de seguridad privada	<b>77</b>
<b>CUADRO 20</b>	¿Cree oportuno que se adopte una política criminal para regular el uso de las armas de fuego en el territorio nacional?	<b>78</b>
<b>CUADRO 21</b>	¿Es necesario emprender acciones para desestimular la posesión de las armas de fuego en el entendido que estas constituyan un factor de riesgo para la violencia?	<b>79</b>

<b>CUADRO 22</b>	¿Se deberá plantear una política que abarque de manera paralela los problemas de las actitudes de las personas frente a la utilización de las armas de fuego?	<b>80</b>
<b>CUADRO 23</b>	Diseñar y ejecutar campañas en los medios de comunicación de sensibilización que hagan un llamado a no tener y portar armas de fuego a la población en general, sería parte de la solución.	<b>81</b>

### ÍNDICE DE GRÁFICAS

		<b>N° Página</b>
<b>GRÁFICA 1</b>	Sexo	<b>59</b>
<b>GRÁFICA 2</b>	Edad	<b>60</b>
<b>GRÁFICA 3</b>	Preparación académica	<b>61</b>
<b>GRÁFICA 4</b>	¿Ha utilizado armas de fuego?	<b>62</b>
<b>GRÁFICA 5</b>	¿Portar arma de fuego es una necesidad para convivir en sociedad?	<b>63</b>
<b>GRÁFICA 6</b>	¿Desea adquirir un arma de fuego, con el objetivo de brindarle mayor seguridad a su familia o como protección personal?	<b>64</b>
<b>GRÁFICA 7</b>	¿Cuenta con permiso para portar arma de fuego?	<b>65</b>
<b>GRÁFICA 8</b>	¿En su familia existe alguien con armas de fuego?	<b>66</b>
<b>GRÁFICA 9</b>	¿Conoce que existe una ley que regula las armas de fuego en Panamá? ¿Ley 57 de 27 de mayo de 2011?	<b>67</b>
<b>GRÁFICA 10</b>	¿Conoce usted el significado de delitos violentos?	<b>68</b>

<b>GRÁFICA 11</b>	¿Se han registrado delitos violentos en su comunidad?	<b>69</b>
<b>GRÁFICA 12</b>	¿Qué tipo de delitos graves son las más comunes en la comunidad?	<b>70</b>
<b>GRÁFICA 13</b>	¿Cuál es el instrumento más utilizado para cometer delitos violentos en su comunidad?	<b>71</b>
<b>GRÁFICA 14</b>	¿La aplicación de la Veda de armas de fuego ha influido en la disminución de los delitos violentos?	<b>72</b>
<b>GRÁFICA 15</b>	¿La veda de armas de fuego ha sido suspendida temporalmente?	<b>73</b>
<b>GRÁFICA 16</b>	¿Considera usted que la suspensión de la Veda para armas de fuego trae consigo un beneficio en cuanto a la disminución de los índices de delitos violentos registrados en el país?	<b>74</b>
<b>GRÁFICA 17</b>	Es oportuno que se eliminen algunos requisitos de la ley 57 del 27 de mayo de 2011.	<b>75</b>
<b>GRÁFICA 18</b>	¿Se estima que por cada arma de fuego legal se puede contabilizar un arma de fuego ilegal?	<b>76</b>
<b>GRÁFICA 19</b>	¿La proliferación de las armas de fuego se asocia a los negocios de empresa de seguridad privada?	<b>77</b>
<b>GRÁFICA 20</b>	¿Cree oportuno que se adopte una política criminal para regular el uso de las armas de fuego en el territorio nacional?	<b>78</b>
<b>GRÁFICA 21</b>	Es necesario emprender acciones para desestimular la posesión de las armas de fuego en el entendido que estas constituyan un factor de riesgo para la violencia	<b>79</b>

<b>GRÁFICA 22</b>	Se deberá plantear una política que abarque de manera paralela los problemas de las actitudes de las personas frente a la utilización de las armas de fuego	<b>80</b>
<b>GRÁFICA 23</b>	Diseñar y ejecutar campañas en los medios de comunicación de sensibilización que hagan un llamado a no tener y portar armas de fuego a la población en general, sería parte de la solución.	<b>81</b>